



UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Sede Regional Rosario

**“JUAN BAUTISTA ALBERDI: INMERSIÓN IDEOLÓGICA Y DESMEMORIA
DIPLOMÁTICA. LOS DEBATES POLÍTICOS, LAS POSTURAS
DIPLOMÁTICAS Y LA DIAGNOSIS ARGENTINA”**

Proyecto de Investigación.

GEP

- Apellido y Nombre del alumno: López, Gonzalo José
- Apellido y Nombre del Tutor: Fabián Lavallén Ranea
- Institución: UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA
- Facultad: DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
- Título que se pretende obtener: ABOGADO.
- Fecha de presentación del trabajo preliminar: 22 de Julio de 2022

Índice General

I. Parte General: Elementos Metodológicos y Teóricos.

I.1. Área Temática.....	Pág. 4
I.2. Justificación.....	Pág. 5
I. 3. Objetivos Generales.....	Pág. 7
I.4. Objetivos Específicos.....	Pág. 8
I.5. Marco Teórico Conceptual.....	Pág. 9
I.6. Glosario.....	Pág. 11
I.7. Introducción.....	Pág. 12

II. Capítulo 1: Elementos de Contexto

II.1. Introducción. Temporal en el Plata.....	Pág. 13
II.2. El Paraguay.....	Pág. 13
II.3. Tensión Regional (1862-1864).....	Pág. 20
II.4. Las Nuevas Situaciones Políticas.....	Pág. 20
II.5. Argentina y Brasil.....	Pág. 22

III. Capítulo 2: La Guerra

III.1. Introducción.....	Pág. 28
III.2. Solano López y el Brasil.....	Pág. 28
III.3. El Acercamiento Argentino-Brasileño y la Pacificación del Uruguay.....	Pág. 32
III.4. El Paraguay Avanza. El Ataque al Mato Grosso y Corrientes.....	Pág. 34
III.5. La Triple Alianza contra el Paraguay.....	Pág. 36

IV. Capítulo 3: El Crimen de la Guerra

IV.1. El Origen Histórico del Derecho de la Guerra.....	Pág. 37
IV.2. La Legitimidad en la Guerra.....	Pág. 38
IV.3. Los Responsables del Crimen de la Guerra.....	Pág. 39
IV.4. El Soldado del Pueblo-Mundo.....	Pág. 41
IV.5. Los Neutrales.....	Pág. 42
IV.5.1. Origen y Evolución.....	Pág. 42
IV.5.2. El Poder de los Neutrales.....	Pág. 44
IV.6. La Guerra y la Confederación Internacional.....	Pág. 46
IV.7. Actualizaciones.....	Pág. 48

V. Capítulo 4: El Mundo del Porvenir

V.1. Consideraciones Sobre la Paz.....	Pág. 54
V.2. La Guerra y el Comercio.....	Pág. 55
V.3. El Nuevo Mundo.....	Pág. 57
V.3.1. El Estado de Naturaleza.....	Pág. 57
V.3.2. La Autoridad en Común.....	Pág. 58
V.4. Actualizaciones.....	Pág. 60

Conclusión Final.....	Pág. 65
------------------------------	----------------

Bibliografía.....	Pág. 66
--------------------------	----------------

I.1. Área Temática

El presente trabajo tiene dos temáticas, la primera es estudiar los hechos históricos de la Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay previo a la guerra que se desarrolló entre los años 1864 – 1870 por parte de la Triple Alianza y el Paraguay. En segundo lugar, estudiaremos la obra literaria de Juan B. Alberdi, “El Crimen de la Guerra”, y describiremos sus propuestas en materia de Derecho Internacional y como se han desarrollado hasta la actualidad.

I.2. Fundamentación

Alberdi fue una figura central de la Generación del '37. Representa cabalmente el espíritu de esa generación que buscó pensar, analizar, y estudiar la realidad social argentina, observando las formas de institucionalizar un orden político democrático, liberal, en contextos de guerras, tiranías, conflictos civiles y violencia. Estos hombres, ilustrados y románticos, la mayoría de ellos nucleados en el *Salón Literario de Marcos Sastre*, tendrán su ciclo formativo con el trance de durísimas experiencias político-sociales, y un período de notable creatividad que cubre hasta estimativamente 1880. Es decir que dicha generación será claramente hegemónica en el período de la Argentina embrionaria, previa al desarrollo de la Argentina moderna, agro-exportadora y oligárquica.

Los estudios de Alberdi abarcan desde la filosofía política, ética, filosofía de la historia, derecho, hasta las corrientes económicas de su tiempo. Alberdi es parte de una generación de pensadores y políticos que formaron su trayectoria a partir del exilio, que en el caso específico del tucumano, le imprimió una particularidad a su producción: el hecho que escribiera sobre materia internacional, y quizás como pocos hombres de su tiempo. Ese acontecimiento decisivo, a su vez lo llevó a tener los conocimientos necesarios para ser considerado por Urquiza al momento de nombrar a un representante diplomático ante los gobiernos de Europa (primero como encargado de negocios y luego como plenipotenciario), en las cortes de España, Inglaterra, Roma y Francia, siendo no solo el primer diplomático de la Confederación Argentina en el viejo continente, sino el gestor del reconocimiento de la independencia nacional por parte de Madrid, entre otras cosas.

El pensamiento alberdiano supone una conjugación de ideas historiográficas, filosóficas, políticas, diplomáticas, y también jurídicas, encuadradas en un proyecto de investigación de la realidad nacional argentina, el cual constituía un ideario complejo y amplio, que dialogaba con la praxis política. Ese pensamiento fue construido a partir de las tensiones del exilio, desde los márgenes del poder, y también desde la ausencia.

Es allí, en lo más próximo de las propuestas, donde aparece el Paraguay como núcleo de su pensamiento y como motivación central de sus apotegmas. La construcción de un derecho internacional solidario, la problematización de la soberanía absoluta de los estados, el sistema americano, la condena y abolición de la Guerra, se proyectan en el pensamiento de Alberdi a partir del drama de la Guerra Guasú. La historia oficial argentina operaría sobre estas ideas una inmersión estratégica y preventiva, tendientes a favorecer la desmemoria política de los sucesos de la Guerra Guasú.

Alberdi sufrió la oposición general de muchos liberales enrolados en un unitarismo irreductible y engeguado que creyeron que el intento de comprender la realidad llevado adelante por el tucumano suponía una mera traición. Por eso se da la particularidad que uno de los máximos pensadores de nuestro país, por su originalidad, por su impacto político, por su prestigio internacional, para muchos el más importante de todos, es reconocido solo como un gran constitucionalista con *Las Bases*. No se edita ni se estudia la titánica obra diplomática, filosófica, política, jurídica, y hasta literaria, que construyó a lo largo de décadas de enorme esfuerzo, en el exilio, la soledad y la ausencia.

I.3. Objetivos Generales

- Estudiar el contexto histórico de la región platina previo a la Guerra de la Triple Alianza contra el Paraguay.
- Estudiar los motivos que dieron lugar a la Triple Alianza.
- Estudiar la obra “El Crimen de la Guerra” de Juan Bautista Alberdi.

I.4. Objetivos Específicos

- Establecer los motivos que dieron lugar a la guerra de la Triple Alianza con el Paraguay.
- Describir las propuestas en materia de Derecho Internacional elaboradas por Juan B. Alberdi en el marco del trabajo referido a “El Crimen de la Guerra”.
- Analizar si los planteos del autor en cuanto al Derecho Internacional se lograron en la actualidad.

I.5. Marco Teórico Conceptual.

El presente trabajo ha sido desarrollado utilizando el material redactado por una variedad de autores que se mencionarán en la bibliografía, pero principalmente hemos utilizado e invertido el material proporcionado por Eduardo Cavieres Figueroa y Miguel Ángel De Marco.

Eduardo Cavieres Figueroa fue un profesor del Instituto de Historia por más de 40 años, logrando la categoría de profesor titular en 1989. Fue director del Instituto y de los programas de Magíster y Doctorado de la Unidad Académica de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Fue autor de innumerables publicaciones y sus contribuciones científicas se ocuparon de diversas áreas de la historia económica y social, con un interés particular por los problemas de historia de Chile y América Latina. Fue autor de más de 100 escritos, capítulos de libros y prólogos en formato de artículos a nivel nacional, y a nivel internacional más de 50 publicaciones. Como autor o coeditor escribió más de 30 libros. Formó parte de diversos comités científicos de prestigiosas revistas nacional e internacionales; dictó cientos de charlas conferencias, lecciones y seminarios en diversas universidades europeas y americanas.

Miguel Ángel De Marco es un Doctor de Historia graduado en la Universidad del Salvador. Fue miembro correspondiente de la Academia Nacional de la Historia en la provincia de Santa Fe desde 1972, y es académico de número a partir de 1986. Fue presidente de la Academia Nacional de la Historia durante dos períodos, entre 2000 y 2005 y entre 2012 y 2014. Miembro de número de la Academia Sanmartiniana del Instituto Nacional Sanmartiniano. Miembro de mérito de la Academia Portuguesa de Historia y correspondiente de la Real Academia de la Historia de España, de la Real Academia Hispanoamericana de Cádiz y de casi todos los institutos y academias nacionales de Iberoamérica. Se ha desempeñado como director del Departamento y del Instituto de Historia de la Universidad Católica Argentina y profesor de Historia Argentina II. Fue jefe de editoriales y secretario de redacción del diario La Capital, de Rosario, decano de la prensa argentina. Entre sus más de cuarenta libros dedicados a evocar aspectos del pasado, se mencionan, como más recientes, Bartolomé Mitre, Biografía, La

Guerra del Paraguay, Corsarios argentinos, Historia del Periodismo Argentino,
etc.

I.6. Glosario

- ❖ **Derecho de la guerra:** es decir, el derecho del homicidio, del robo, del incendio, de la devastación en la más grande escala posible.
- ❖ **Crimen de la guerra:** es el de la justicia ejercida de un modo criminal, aquella ejercida por la parte interesada, erigida en juez de su cuestión.
- ❖ **Derecho de Gentes:** era la denominación que daba el derecho romano a aquella parte del derecho público aplicable a sus relaciones con otros pueblos, y que ha terminado aplicándose en el mundo jurídico como sinónimo de derecho internacional.
- ❖ **Ius Ad Bellum:** es el término utilizado para referirse a la rama del derecho que define las legítimas razones que un Estado tiene para entrar en guerra y se enfoca en ciertos criterios para hacer la guerra justa.
- ❖ **Derecho Internacional:** es la rama del derecho que se ocupa de definir y regular las relaciones entre los Estados. Así, también se encarga de la gestión de la utilización de los bienes comunes a nivel mundial, como el medioambiente o las aguas internacionales.

I.7. Introducción

Entre 1740 y 1974 el planeta tuvo 13 mil millones de habitantes y fue testigo de 366 guerras de gran dimensión, con un costo de 85 millones de muertos. El resultado de esas guerras parece haber sido un premio a la agresión, pues en dos tercios de ellas venció el agresor. En cuanto a la duración, el 67% de las mismas terminó en un plazo inferior a los cuatro años. Por lo tanto, la Guerra del Paraguay forma parte de la minoría, ya que el agresor paraguayo fue derrotado y la lucha se extendió por cinco años. Se trató del conflicto externo de mayor repercusión para los países participantes, sea en cuanto a la movilización y pérdida de hombres, sea en cuanto a los aspectos políticos y financieros. El enfrentamiento entre la Triple Alianza y el Paraguay se convirtió en un verdadero divisor de la historia de las sociedades de esos países.

La larga duración de la guerra, que se extendió desde diciembre de 1864 a marzo de 1870, creó una nueva realidad en Río de Janeiro, una vida intensa. Los soldados entraban y salían de la capital del Imperio del Brasil y, en una época en que no existía el telégrafo internacional, se esperaba el arribo de los navíos llegados del Río de la Plata con notificaciones del frente de batalla. La vida cotidiana también se vio alterada en las otras dos capitales aliadas, Buenos Aires y Montevideo, por donde pasaban las tropas brasileñas que eran enviadas al Paraguay y los enfermos evacuados del frente de batalla. En la Argentina, donde se abastecían el Ejército y la Marina imperiales, la reactivación de la economía enriqueció a estancieros y comerciantes. La Guerra del Paraguay repercutió en la consolidación de los Estados nacionales argentino y uruguayo; fue el momento del apogeo de la fuerza militar y de la capacidad diplomática del Imperio del Brasil, pero, de forma paradójica, contribuyó igualmente para acentuar las contradicciones del Estado monárquico brasileño, debilitándolo. El Paraguay, por su lado, se convirtió en la periferia, dado que su economía se volvió satélite de la economía Argentina luego de la finalización del conflicto.

Capítulo 1:

Elementos de Contexto

II.1. Introducción. Temporal en el Plata.

La historia del Paraguay estuvo íntimamente ligada al Brasil y a la Argentina, como principales polos del subsistema de relaciones internacionales en la región del Río de la Plata. El aislamiento paraguayo hasta la década de 1840, así como su apertura e inserción internacional, se explican en gran medida por la situación política platina. En los años siguientes a esa apertura, el Paraguay tuvo buenas relaciones con el Imperio del Brasil y se mantuvo apartado de la Confederación Argentina, a la cual se había aproximado en los años de 1850, al mismo tiempo en que vivía momentos de tensión con Río de Janeiro. En la primera mitad de la década de 1860, el gobierno paraguayo, presidido por Francisco Solano López, intentó tener participación activa en los acontecimientos platinos, apoyando al gobierno uruguayo que era hostilizado por la Argentina y por el Imperio. De esta forma, el Paraguay entró en ruda colisión con sus dos mayores vecinos, y Solano López terminó por ordenar la invasión de Mato Grosso y Corrientes dando comienzo a una guerra que se extendería por cinco años.

II.2. El Paraguay

En 1776, España creó el Virreinato del Río de la Plata, con sede en Buenos Aires, para contener la expansión portuguesa en esa parte de América. Era un vasto territorio que abarcaba lo que hoy es la Argentina, Uruguay, Paraguay y Bolivia, llegando incluso al océano Pacífico. Luego de liderar la independencia del Virreinato del Río de la Plata en relación con España, la burguesía mercantil de Buenos Aires planeaba un Estado nacional centralizado bajo su hegemonía, con la unificación de las economías de las demás provincias de la ex colonia. La posición estratégica de Buenos Aires le permitía dificultar el comercio marítimo del interior con el resto de mundo. De ese modo, podía concentrar en el puerto de esa ciudad los intercambios mercantiles internacionales de la región platina, lo que resultaría en el incremento de la riqueza de la burguesía mercantil

porteña en detrimento de las elites del interior. Pero estas reaccionaron, y en 1811 fue derrotada en el Paraguay la columna militar comandada por Manuel Belgrano, la cual había sido enviada por Buenos Aires para someterlo. Sin embargo, y pese a que el II Congreso General Paraguayo de 1813 modificó la designación del Paraguay de Provincia a República, la proclamación formal de la independencia paraguaya se dio recién en 1842.

La independencia de Paraguay recién fue proclamada formalmente en 1842, y el primero en reconocerla fue el Imperio del Brasil en 1844. Sin embargo, de 1824 a 1829 el Brasil mantuvo un cónsul en Asunción, con quién el dictador José Gaspar Rodríguez de Francia discutió un tratado definiendo los límites entre los dos países; el criterio del funcionario se basaba en el tratado de San Ildefonso de 1777 y en el principio de *uti possidetis*, apoyado por Río de Janeiro y rechazado por el dictador.

Según ese principio, a cada país le correspondería el territorio que estuviese ocupando efectivamente en ocasión de la independencia, y de esta forma serían brasileñas las tierras derivadas del expansionismo colonial portugués. Las relaciones brasileño-paraguayas se deterioraron rápidamente, hasta el punto de que Francia expulsó al cónsul brasileño en 1829.

Hasta comienzos de la década de 1840 no existieron contactos oficiales entre el Paraguay y sus vecinos. Francia aisló a su país como la mejor forma de mantener la independencia en relación con Buenos Aires y con su propia dictadura, en la cual las instituciones públicas eran un apéndice de su voluntad e idiosincrasia personales. Durante la dictadura de Rodríguez de Francia, el diminuto comercio del Paraguay con el exterior se dio con la provincia argentina de Corrientes por medio del puerto de la Villa del Pilar, y con el Brasil por la Villa de Itapúa.

Alejado de las luchas platinas, el aislamiento del Paraguay implicó el establecimiento de un tipo de economía en la que el Estado se convirtió en regulador de todas las actividades y detentador del monopolio del comercio de la yerba mate, de la madera y del tabaco, los productos más significativos de la economía nacional. En la década de 1830, el intento de dictador de la Confederación Argentina, Juan Manuel de Rosas, de imponerse en un Estado nacional bajo su jefatura, contribuyó para la continuidad del aislamiento paraguayo en esa época.

En 1844, tras la muerte de José Gaspar de Francia, el Congreso eligió a Carlos Antonio López como presidente de la República del Paraguay. En el plano interno, el nuevo jefe de Estado dio continuidad al autoritarismo de Rodríguez de Francia. Pero en el plano externo el Paraguay comenzó a participar de los acontecimientos platinos. En julio de 1841 el país firmó dos tratados con la provincia de Corrientes, que entonces se había sublevado contra Rosas: uno de Amistad, Comercio y Navegación, y otro de Límites. Esos documentos establecían el libre comercio recíproco y un *modus vivendi* para evitar conflictos mientras no se llegase a un acuerdo de fronteras.

La necesidad del Paraguay de ampliar el contacto con el exterior para modernizarse encontraba un obstáculo en Rosas, quien se rehusaba a reconocerle independencia y dificultaba su comercio con el exterior controlando la navegación del río Paraná. La intervención de Rosas en la Guerra Civil Uruguaya, apoyando a los blancos contra los colorados, no era bien vista por el Imperio del Brasil, que temía por la independencia de la República Oriental del Uruguay. Este país había surgido luego de tres años de guerra entre Buenos Aires y Río de Janeiro, quienes se disputaban la posesión del territorio que hasta entonces había sido llamado Banda Oriental, o Provincia Cisplatina por los brasileños. Así, por representar una amenaza común, el líder de la Confederación se convirtió en un poderoso motivo de aproximación entre el Brasil y el Paraguay. En diciembre de 1842, Carlos López le envió una nota al gobierno imperial en la cual le solicitaba el reconocimiento de la independencia paraguaya.

En 1844 llegó a Asunción el primer encargado de negocios brasileño, José Antonio Pimenta Bueno, con instrucciones para firmar un tratado con el gobierno de López que permitiese la comunicación con Mato Grosso a través de la libre navegación de los ríos compartidos por los dos países. El encargado de Negocios también recibió instrucciones para emplear todos los medios a su alcance a fin de evitar que el Paraguay llegara a un entendimiento con la Confederación Argentina. En septiembre de 1844 Pimenta Bueno firmó el acto de reconocimiento de la independencia paraguaya, y dado que el Brasil fue el primer país en hacerlo, se comprometió a utilizar sus representaciones diplomáticas para conseguir que otras naciones hiciesen lo mismo. Se firmó incluso un Tratado de Alianza, Comercio, Navegación, Extradición y Límites por el cuál la República restituiría el dominio paraguayo sobre tierras que se encontraban en manos

brasileñas, pero el mismo no fue ratificado por el gobierno imperial porque utilizaba el Tratado de San Ildefonso para la definición de las fronteras.

El acercamiento con el Paraguay atendía a la política del gobierno imperial de buscar el aislamiento de Rosas en el Plata. El hecho de que el Brasil fuese la única monarquía en América llevó a sus gobernantes a identificarlo como un Estado solitario en el continente, cercado de potenciales enemigos. El Estado monárquico brasileño temía la constitución de una república poderosa y exitosa en el Sur, ya que el desarrollo de esta podría incentivar movimientos republicanos dentro del Brasil.

Para la diplomacia imperial, un vecino poderoso en el Plata representaba una amenaza a la independencia de Paraguay y del Uruguay. La existencia de esos dos Estados era la garantía de que los ríos platinos no serían nacionalizados por la Argentina, lo cual constituiría una amenaza para su libre navegación. Esa libertad era esencial para que Río de Janeiro tuviera acceso por vía fluvial al Mato Grosso, única forma de contacto regular de esa provincia con la capital brasileña. La navegación era hecha con barcos que penetraban en el estuario del Río de la Plata, subían por los ríos Paraná y Paraguay, y pasaban por Asunción para llegar a Cuiabá, capital matogrossense.

Una vez garantizado su acceso al mar, el Estado paraguayo implementó una estrategia de crecimiento hacia afuera. Esta se basaba fundamentalmente en las exportaciones de productos primarios para el mercado regional y mundial, posibilitadas con la libertad de navegación que existía en el Plata a partir de la década de 1850. Lo específico de esa estrategia residía en el hecho de que, a partir de ella el Paraguay comenzó una rápida modernización –básicamente militar–.

Durante gran parte de la década de 1850, Carlos López generó obstáculos para a libre navegación del río Paraguay por parte de los navíos brasileños, condicionándola a la delimitación de la frontera entre los dos países en el río Branco. La importancia vital que tenía esa navegación para el Imperio lo llevó a amenazar al Paraguay con una guerra, para la cual no estaba preparado. El gobierno paraguayo cedió y en abril de 1856 firmó con el Imperio un tratado donde garantizaba la libre navegación, postergando por seis

años la discusión sobre las fronteras y manteniendo es *statu quo* del territorio en litigio entre los ríos Apa y Branco.

A pesar del acuerdo firmado en 1856, las autoridades paraguayas continuaron dificultando por medio de reglamentos el paso de los navíos brasileños que se dirigían a Mato Grosso. Carlos López estaba dominado por la idea de que con la libre navegación el Imperio fortalecería militarmente a esa provincia y amenazaría a su país.

Todavía en 1857, mientras realizaba preparativos militares, el Imperio envió a Asunción al consejero Joaquim Thomaz de Amaral, quien no consiguió que el gobierno paraguayo realizara alteraciones en la reglamentación que restringía la libre navegación. Como consecuencia de ellos, en septiembre del mismo año llegó al Paraguay el ministro de Negocios Extranjeros brasileño, José María da Silva Paranhos, quien antes pasó por Buenos Aires y allí garantizó la neutralidad del Imperio en las divergencias existentes entre ese estado y la Confederación. A continuación, Paranhos se detuvo en Paraná y firmó con la Confederación un acuerdo que reglamentaba la navegación y el comercio por los ríos pertenecientes a los dos países. También se firmó un Tratado de Límites por el cual la Confederación renunciaba a cualquier pretensión sobre la región de Misiones, al oeste de los ríos Pepirí-guazú y San Antonio. Este documento fue criticado por el Congreso de la Confederación, quien se rehusó a aceptar el principio de *uti possidetis* y no lo ratificó. A su vez, Paranhos consiguió que la Confederación reclamase junto con el Uruguay la apertura del río Paraguay a la libre navegación, coincidiendo esa demanda con su presencia en Asunción. A pesar de la falta de una alianza militar, el protocolo reservado establecía la posibilidad de cooperación entre Paraná y Río de Janeiro en caso de guerra contra el Paraguay.

En Enero de 1858 Paranhos llegó a Asunción donde circulaban rumores del protocolo firmado entre el enviado imperial y el gobierno de la Confederación. Esto llevó a que Carlos López adoptase una posición prudente y aceptase las pretensiones brasileñas sobre la libre navegación. Un mes después se firmó un convenio que resolvió todas las cuestiones de modo satisfactorio para el imperio pues franqueó los ríos a la navegación y, por medio de un protocolo anexo, definió como límite occidental entre los dos países a Bahía Negra, en el Chaco. Posteriormente, Paranhos afirmó que priorizó la garantía de

la libre navegación por sobre la definición de las fronteras porque gran parte del territorio en disputa estaba deshabitado, y el Brasil no estaba en condiciones de poblarlo en aquel momento.

Al ceder en la cuestión del libre tránsito fluvial, el gobierno paraguayo ganaba tiempo para intentar poner el país en condiciones de luchar contra sus vecinos. Los López, padre e hijo, estaban convencidos de que, más tarde o más temprano y a pesar de todas sus rivalidades, el Brasil y la Argentina llegarían a un acuerdo para hacerle la guerra al Paraguay. De allí los preparativos militares de Carlos López, ya que temía que Argentina pudiese atentar contra la independencia guaraní, y que más tarde se diera también un conflicto con el Imperio como consecuencia de las cuestiones fluviales.

Los gobiernos brasileños y paraguayos se mantenían intransigentes en sus posiciones sobre las divergencias de límites, perjudicando así las relaciones bilaterales. Para el Imperio, cualquier concesión en ese aspecto sería una amenaza al propio mantenimiento de Mato Grosso como parte integrante del Brasil. Carlos López no le ocultaba al Brasil su determinación de no ceder en la cuestión territorial y acusó al gobierno imperial de fomentar el avance sobre el área en disputa, sin respetar el acuerdo de mantener el *statu quo*, y agregó que el Paraguay no cedería pacíficamente.

La derrota de las tropas de la Confederación por las fuerzas de Buenos Aires en la batalla de Pavón (septiembre de 1861), causó un fuerte impacto en el gobierno paraguayo. Carlos López y Francisco Solano López quedaron alarmados ante el desarrollo de los acontecimientos, ya que temían al general Mitre. Ese sentimiento de inseguridad contribuyó para que Solano López diese crédito al rumor llegado desde Buenos Aires, sobre las hostiles intenciones del Imperio en relación con el Paraguay. Se mostró temeroso con ese rumor y fue por ese motivo que el gobierno paraguayo aumentó sus fuerzas en las regiones próximas al Brasil.

A su vez, dado que la moratoria establecida en 1856 venció en abril de 1862, el gobierno imperial autorizó a su representante para negociar la cuestión de límites con Carlos López. El Imperio estaba dispuesto a negociar con Carlos López condiciones justas y razonables que fueran propuestas por este, siempre que no afectasen los derechos

de terceros países, aclarando además que el Imperio no cederá territorio suyo. Por lo tanto, el gobierno imperial no apoyaría al Paraguay en la disputa por el Chaco con Bolivia, ni cedería en la reivindicación para establecer el río Apa como hito fronterizo.

El canciller brasileño recibió instrucciones de no continuar con las negociaciones en caso de que la postura paraguaya no atendiese a la reivindicación brasileña sobre límites. En ese caso continuaría vigente la Convención de 1856, la cual, al garantizar la libre navegación, era de suma importancia para el imperio, y el Brasil se mantendría en el territorio hasta el Apa, apoyado por títulos de posesión incuestionables.

Carlos López y Francisco Solano López estaban alarmados por las intenciones belicistas que veían en el Brasil, conclusión a la que habían llegado por la lectura de artículos publicados en la prensa carioca. Se quejaban de las provocaciones del Imperio en el territorio disputado, refiriéndose al aumento de la presencia brasileña en la región. Estaban convencidos de que la navegación brasileña del río Paraguay era perjudicial para su país, pues juzgaban que esta era utilizada por el Imperio para armar el Mato Grosso. Sintiendo presionado por el Imperio y por el fortalecimiento del poder del general Mitre, el presidente López le afirmó reiteradas veces al representante brasileño que el Brasil y el Paraguay podrían dividir el territorio en disputa.

El ambiente empeoró con la protesta presentado por el canciller brasileño al gobierno paraguayo. El motivo de la misma era que dos meses atrás, soldados paraguayos habían incursionado hasta las colonias militares brasileñas de Dourados y Miranda, localizadas en las márgenes de los ríos del mismo nombre e instaladas en el territorio reivindicado por los dos países. La nota de protesta tenía un tono conciliador, pero no ocurrió lo mismo con la respuesta del canciller paraguayo, que defendía la incursión militar con el argumento de que de nada hubiera valido un reclamo diplomático. El canciller brasileño se convenció de que el presidente López planeaba una acción militar contra el Imperio, siempre que consiguiese la garantía del general Mitre de que Buenos Aires no tenía intenciones hostiles en relación con el Paraguay.

La rivalidad brasileño-paraguaya fue realimentada por el hecho de que el territorio disputado produjese yerba mate y de que hubiera una disputa por los mercados de

consumo de ese producto, ampliamente utilizado en el Plata para la elaboración del mate. A comienzo de la década de 1860 había un exceso de oferta de yerba mate, lo cual deprimía sus precios justo cuando el gobierno paraguayo necesitaba de mayores recursos para mantener sus importaciones de maquinaria y material defensivo. La ampliación de las exportaciones paraguayas de yerba mate tendría que darse, necesariamente, a costa de la yerba mate brasileña. Era este un elemento adicional a los motivos de orden geopolítico en la disputa de límites entre los dos países, el cual contribuía para el agravamiento de las relaciones entre el Imperio y el Paraguay.

II.3. Tensión Regional (1862-1864)

El año 1862 constituyó un hito para los Estados platinos, sea para las respectivas políticas internas, sea para las relaciones entre ellos. En el Paraguay, subió al poder Francisco Solano López; en la Argentina, se dio la reunificación nacional bajo el liderazgo de Buenos Aires, y en el Brasil, el Partido Liberal sustituyó en el gobierno al Conservador. Ese año, también finalizó la moratoria para la definición de los límites que en la década anterior había establecido el Paraguay con el Imperio y con la Confederación Argentina. A partir de 1864, las relaciones del nuevo gobierno paraguayo con el Imperio y con la República Argentina se deterioraron de forma acelerada; esto llevó al Paraguay a una guerra contra esos dos países, los que para enfrentar a Solano López constituyeron junto con el Uruguay la Triple Alianza.

II.4. Las Nuevas Situaciones Políticas

En octubre de 1862 murió Carlos Antonio López, siendo sustituido en la jefatura del Estado por su hijo, Francisco Solano López. El Paraguay que recibió Solano López era una nación unificada, sin deudas y que gracias a la presencia de técnicos extranjeros contaba con avances tecnológicos mayores que otras naciones del continente. Sin embargo, esa modernización era de carácter militar o defensiva, mientras que el campesino paraguayo todavía utilizaba técnicas de cultivo que ya tenían dos siglos de antigüedad. A mediados del siglo XIX, el Estado guaraní era dueño de casi el 90% del territorio nacional y prácticamente controlaba todas las actividades económicas, pues alrededor del 80% del

comercio interno y externo eran de propiedad estatal. Para mantener su ritmo de desarrollo, la economía paraguaya necesitaba ampliar el comercio externo a fin de conseguir recursos para continuar importando tecnología. Ese panorama llevó al Paraguay a tener intereses fuera de sus fronteras y participar de las cuestiones en la cuenca del Plata.

La acción para aumentar su presencia en el Plata puso a Asunción en ruta de colisión con el Imperio. Este último buscaba mantener el statu quo platino, que se caracterizaba por un desequilibrio favorable al Brasil, el cual era hegemónico en el área por haber tenido éxito en influir sobre los Estados de la región por medio de un sistema de alianzas. La falta de definición de límites era un visible elemento de tensión entre el Paraguay y el Imperio.

La nueva posición paraguaya de participación en los asuntos platinos llevó también a la modificación de las relaciones que mantenía el país guaraní con la Argentina. En esta, a pesar de la victoria del proyecto centralizador de Estado derivado de la derrota de Urquiza frente a Mitre en 1862, quedaban resistencias federales en las provincias, especialmente en Entre Ríos y Corrientes. Para combatir al recién nacido gobierno central, la oposición argentina intentó articularse con las fuerzas platinas contrarias a Buenos Aires. Una de esas fuerzas eran los blancos, quienes estaban en el poder en el Uruguay, donde los opositores a la dictadura de Rosas habían estado exiliados bajo la protección de los colorados –como era el caso de Mitre. Otra fuerza era el Paraguay, que se acercaba al gobierno uruguayo para buscar una salida al océano por el puerto de Montevideo, y de esta manera garantizar y ampliar sus relaciones comerciales con los centros capitalistas europeos.

El elemento catalizador de todas esas divergencias fue la situación política en el Uruguay, que desde 1860 se encontraba bajo la presidencia de Bernardo Berro. El puerto de Montevideo se presentaba como competidor de su homólogo de Buenos Aires, pues Entre Ríos y Corrientes lo utilizaban como variante comercial para sus exportaciones. De ese modo, la República paraguaya estableció relaciones con la resistencia federal contra Mitre. Al Estado centralizado que pretendía consolidar Buenos Aires, los blancos le oponían un entendimiento entre su país, el Paraguay y aquellas dos provincias argentinas.

En lo relativo al Brasil, el presidente Berro intentó debilitar la hegemonía imperial en su país. El gobierno uruguayo se rehusó a renovar el ya vencido Tratado de Comercio y Navegación de octubre de 1851 –eliminando así los privilegios comerciales del Imperio-, e impidió la libre navegación de los ríos Cebollate, Tacurú y Olimar. A pesar de que ya se las había hipotecado al Brasil por el Tratado de 1851, ello le empeñó a Inglaterra y Francia las rentas de la aduana como garantía del pago por los perjuicios causados a los ciudadanos de esos países europeos durante las guerras civiles uruguayas. Montevideo instituyó un impuesto sobre las exportaciones de ganado a pie hacia Rio Grande do Sul, lo cual afectaba los intereses de los estancieros *gaúchos*. Además, el jefe de Estado uruguayo tomó medidas para evitar que los *fazendeiros* brasileños utilizaran mano de obra esclava en su país, ya que ese tipo de trabajo abarataba la producción de charque en perjuicio de los productores orientales, quienes tenían que enfrentar costos mayores derivados de la utilización de mano de obra libre.

El presidente Berro se indispuso tanto con la Argentina como con el Brasil, hasta el punto de que ambos países estaban interesados en el fin de su gobierno. Si eso sucediese, le permitiría a Mitre consolidar el Estado unitario, luego de lo cual podría enfrentar al Paraguay y a los federales de Corrientes y Entre Ríos en caso de que se aliasen a Solano López. Para el Brasil, el final de aquel gobierno significaría atender a los reclamos de los *fazendeiros gaúchos*, liberando así al Imperio para presionar militar y diplomáticamente al Paraguay, con el fin de forzarlo a aceptar al río Apa como frontera entre los dos países.

II.5. Argentina y Brasil

En abril de 1863, el caudillo colorado Venancio Flores invadió el Uruguay con tropas reclutadas y organizadas en Buenos Aires y con el beneplácito del gobierno argentino. Este dio apoyo moral a esa invasión e incentivó y ayudó a la rebelión colorada con dinero y mosquetones.

Frente a la hostilidad de sus poderosos vecinos y enfrentando a revuelta colorada, Bernardo Berro aceleró la aproximación al Paraguay. En 1863 el gobierno uruguayo

nombró a Juan José de Herrera ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay y planeó implementar una apolítica externa independiente, verdaderamente nacional, rompiendo con la postura pendular uruguaya frente a la Argentina y al Brasil, en la cual, cuando el gobierno uruguayo se sentía amenazado por uno de esos países buscaba la protección del otro. Como la política paraguaya parecía estar estructurada en el sentido de enfrentar las presiones tanto de Río de Janeiro como de Buenos Aires, el nuevo canciller uruguayo preconizó una alianza con el Paraguay como forma de establecer un nuevo sistema de equilibrio de poder regional.

Para tratar con el Paraguay, el gobierno oriental envió a Asunción al político blanco Octavio Lápido. Si bien este llegó a la capital paraguaya en junio de 1863, sus instrucciones databan del mes de marzo, y por lo tanto eran anteriores a la invasión del territorio oriental por Flores, la cual ocurrió en abril. El enviado oriental debía invitar al gobierno guaraní a formar una alianza, con el argumento de que sólo la unión de los dos países podría lograr un equilibrio en el Plata, y contener así las ambiciones argentinas y brasileñas. Casi en forma simultánea con la llegada de la misión uruguaya, Solano López recibió a José Rufo Camiños, quien llevaba una propuesta de Urquiza para establecer una alianza ofensiva y defensiva formada por Entre Ríos y los Estados paraguayos y uruguayos.

Aunque Solano López no rechazó en forma taxativa las propuestas de alianza, evitó comprometerse con Montevideo o con Urquiza. El gobierno paraguayos no aceptó la propuesta de alianza de Lápido porque en ella constaba la neutralización de la isla de Martín García, y según el canciller paraguayos José Berges, eso significaría declararle la guerra a la Argentina.

Del lado de Brasil, el ánimo popular estaba exacerbado desde 1863. El gobierno imperial había roto relaciones con Gran Bretaña debido al bloqueo efectuado por naves de ese país contra la barra de Río de Janeiro, entre noviembre de 1862 y enero del año siguiente, y también por la captura de cinco navíos brasileños en la bahía de Guanabara.

En una sesión plenaria de la Cámara desarrollada en el mes de abril de 1864, el diputado conservador Ferreira da Veiga interpelaba al ministro de Negocios Extranjeros sobre la situación de los ciudadanos brasileños residentes en el Uruguay. El diputado

describía a los súbditos del Imperio que eran encontrados decapitados en las calles uruguayas, mientras que otros eran azotados. Mientras tanto, el general Souza Neto había llegado de Rio Grande do Sul trayendo una representación formal ante el gobierno brasileño de los ganaderos de esa provincia, y de otros instalados en el Uruguay, donde denunciaban desórdenes en la frontera y buscaban el apoyo armada oficial.

El ambiente popular de Río de Janeiro en 1864 prácticamente demandaba una acción intervencionista en el Uruguay por parte del Imperio. Para el gabinete imperial, esa intervención no solo atendería a los objetivos del Estado sino que también se perfilaba como útil en la política interna, pues ayudaría a levantar el prestigio de los liberales, que se encontraba comprometido ante la opinión pública debido a la humillación impuesta por la cuestión inglesa. Además, la presencia brasileña en la república impediría que la posible victoria de Flores beneficiase exclusivamente a la Argentina.

A comienzo de 1864 finalizó el mandato de Bernardo Berro en la presidencia de Uruguay, y la guerra civil impidió la realización de nuevas elecciones en el país. El presidente del Senado, el blanco Atanasio de la Cruz Aguirre, asumió entonces el Ejecutivo uruguayo y prosiguió la lucha contra la rebelión colorada. Esta facción, que había jurado resistirse tanto a la política del Brasil como a la del gobierno argentino, depositaba su confianza en la ayuda de Solano López y en la máquina bélica paraguaya. El gobierno imperial continuó presionando a Montevideo con quejas sobre los actos de violencia que sufrían sus súbditos brasileños. El Imperio acusaba al gobierno uruguayo de condescendiente y corresponsable por esas agresiones. Mientras tanto, Flores respetaba los bienes y la integridad física de los brasileños.

En abril de 1864 el gobierno imperial envió en misión diplomática al Uruguay al consejero José Antonio Saraiva, cuyas instrucciones eran las de exigir del gobierno uruguayo el respeto a los derechos brasileños residente en el país, la punición de los funcionarios uruguayos que habían abusado de su autoridad y una indemnización por los perjuicios causados por ellos a los brasileños. En realidad, Río de Janeiro trataba de crear condiciones para justificar la invasión de la república vecina, pes Saraiva era portador de un ultimátum para Montevideo. En principio, el enviado iba a establecer negociaciones

con los gobernantes orientales con el objetivo de ganar tiempo mientras la fuerza imperial era organizada y distribuida en la frontera.

El interés del Imperio en crear condiciones políticas para la intervención en el Uruguay se explica por la ruptura de sus relaciones con Gran Bretaña. Ésta siempre se había mostrado interesada en la independencia uruguaya, y una intervención brasileña en el país vecino podría ser interpretada como producto de una finalidad expansionista, que no era el caso. Asimismo, una intervención pura y simple del Brasil en el Uruguay podría también levantar sospechas en la Argentina, llevando al Imperio a una indeseable posición de aislamiento internacional.

Para el presidente Mitre, un acuerdo de paz entre el gobierno uruguayo y Flores era la condición para resolver la cuestión entre la Argentina y el Uruguay. Mitre decidió entonces enviar a Montevideo a su canciller, Rufino de Elizalde, para que realizara gestiones, y solicitó que lo acompañase el representante británico en Buenos Aires, Edward Thornton, junto con una nave de guerra de esa nacionalidad. El presidente argentino argumentó que sería peligroso que una nave argentina entrase en el puerto de la capital uruguaya, dada la hostilidad que allí reinaba en contra de la Argentina. En caso de ser concretada, era probable que la paz uruguaya resolviera las diferencias entre el gobierno argentino y el uruguayo, ya que Aguirre tendría que ceder en algo ante Flores y esto significaría una victoria de los rebeldes y de Mitre, que los apoyaba. Los blancos saldrían debilitados, al igual que la oposición federal argentina.

En un principio, el canciller Herrera y Obes se resistió a aceptar la iniciativa del gobierno argentino pero, presionado por la legación británica en Montevideo, terminó por ponerla a consideración del presidente Aguirre. Los enviados argentino, brasileño y británico se encontraron con Aguirre y le expusieron la absoluta necesidad de la pacificación del Uruguay. La presencia de Thornton servía para avalar la iniciativa, así como también para superar las eventuales dudas que pudiese tener el presidente en cuanto a la sinceridad de la mediación de la Argentina y del Brasil.

El 18 de junio se llevó a cabo la Conferencia de Puntas del Rosario, en la cual Saraiva y Thornton tomaron nota de las exigencias de Flores para llegar a la paz, mientras

que Elizalde hacía lo mismo en relación con los dos representantes de Aguirre. El presidente aceptó las exigencias formales de Flores –básicamente la de que el gobierno ratificara sus actos-, y también aquella que exigía el cambio del gabinete, con el alejamiento de los blancos radicales y la incorporación de políticos colorados. Cuando todos consideraban que la paz era un hecho consumado, Aguirre retrocedió y afirmó que solo consideraría la posibilidad de modificar el gabinete luego de la desmovilización de las fuerzas coloradas.

Si bien la misión fracasó en su objetivo de pacificar el Uruguay, logró crear condiciones de confianza mutua entre la Argentina y el Imperio. El otro miembro de lo que llegaría a ser la Triple Alianza, Flores, ante la imposibilidad militar de conquistar Montevideo, se mostró conciliador y así ganó el respeto de los otros dos diplomáticos; estos dejaron de creer en Aguirre porque no había cumplido con el compromiso asumido, y perdieron la esperanza de que los blancos llegasen a negociar la paz. La imagen de Aguirre también se vio comprometida frente a Gran Bretaña, a la cual los informes de Thronton convencieron de que la Argentina y el Brasil no intentaban anexarse el Uruguay, sino obtener la paz que no buscaban los blancos radicales.

Una vez fracasado el intento de que Aguirre adoptara una postura conciliadora en relación con el Imperio, éste envió a Antonio de las Carreras al Paraguay. El enviado uruguayo le aseguró a Solano López que el Brasil pretendía anexarse una porción del territorio uruguayo y que a la Argentina le correspondería lo que sobrase, o entonces el control del gobierno oriental. En ese contexto, si Mitre lograra someter a las provincias argentinas surgiría una amenaza para el Paraguay, que solo podría ser alejada si ellas se separasen de Buenos Aires. A esta altura, Solano López estaba convencido de que los gobiernos brasileño y argentino actuando de común acuerdo, no solo en cuanto al Uruguay, sino también al Paraguay, debido a la cuestión de las fronteras. Una vez asegurada la benévola neutralidad de Mitre, el gobierno imperial instruyó a Saraiva para que presentara un ultimátum al presidente Aguirre y atendiese a las exigencias brasileñas, caso contrario las tropas brasileñas entrarían en el Uruguay para garantizar los derechos de los súbditos del Imperio allí residentes.

Saraiva dio por terminada su misión y se retiró a Buenos Aires donde se encontró con Rufino Elizalde y firmaron un protocolo en nombre de sus países donde declaraban que la paz en el Uruguay era indispensable para la solución de las divergencias de ese país con la Argentina y el Brasil. Por ese documento, el gobierno argentino y el brasileño se reconocían mutua libertad para accionar en relación a Montevideo, siempre que fuera por medios lícitos, y que se respetaran la integridad territorial y la independencia del Estado oriental. La Argentina y Brasil se prometían ayuda recíproca en los esfuerzos que hiciera cada uno para solucionar las respectivas cuestiones con el gobierno de Aguirre. Según parece, el gobierno uruguayo entendía que ese documento era un elemento que llevaría a que el Paraguay asumiera decididamente la alianza soñada por Herrera. Así, Montevideo rompió relaciones con el Imperio, y el ministro oriental en el Paraguay le entregó al gobierno guaraní una copia de la nota de Saraiva con el ultimátum. Paraguay protestó contra cualquier ocupación del territorio uruguayo por fuerzas de mar y tierra del Imperio, la cual sería atentatoria del equilibrio de los Estados del Plata, siendo este el interés paraguayo, y afirmó que no asumiría la responsabilidad por las consecuencias de cualquier acto brasileño.

Capítulo 2:

La Guerra

III.1. Introducción

La protesta que la cancillería paraguaya presentó a la Legación del Brasil en Asunción y el predominio de la influencia de los blancos radicales sobre el presidente Aguirre redujeron el margen para una solución diplomática de la crisis uruguaya. Los gobernantes argentinos y brasileños se convencieron de que la crisis solo terminaría con el propio fin de gobierno de Aguirre. Para Solano López, la situación se presentaba como la oportunidad para que el Paraguay se impusiera como potencia regional.

III.2. Solano López y el Brasil

Ni el gobierno brasileño ni el argentino tomaron en serio la amenaza implícita en la protesta paraguaya. En Río de Janeiro ni siquiera se creía que el Paraguay estuviese dispuesto a romper con el Imperio por el ultimátum dado a Montevideo. A su vez, para Rufino de Elizalde el Paraguay no podía hacer nada.

De hecho, existían informaciones que llevaron a que los gobernantes brasileños y argentinos fortaleciesen la convicción de que el Paraguay no llevaría a cabo ninguna intervención militar en la cuestión uruguaya. Los informes de los agentes diplomáticos brasileños en Asunción minimizaron la capacidad militar paraguaya y las intenciones agresivas de Solano López. La sustitución de representantes brasileños en el Paraguay durante el período anterior a la guerra, y su aislamiento de la sociedad local, les impidieron conocer bien la realidad paraguaya. En el momento del comienzo de la guerra, el ministro brasileño en Asunción, César Sauvan Viana de Lima, hacía solo tres meses que estaba en el puesto y había llegado allí a fines de agosto de 1864. Además de ser un recién llegado, se encontraba prácticamente impedido de salir a la calle pues estaba aislado de la sociedad local y, al igual que otros funcionarios de la legación y del

consulado brasileño, era objeto de una permanente vigilancia por parte de los agentes de la policía paraguaya.

A mediados de septiembre de 1864, Viana de Lima comenzó a considerar la posibilidad de que el gobierno paraguayo tuviera intenciones de promover una acción armada contra el Brasil. Solano López hacía alarde de esa hostilidad y profería discursos violentos contra esa política brasileña en manifestaciones organizadas por la policía, en las cuales la población era convocada a comparecer. Además, manifestaba estar dispuesto a enviar tropas al Uruguay en caso de que los soldados brasileños ingresasen allí, e incluso a ocupar el territorio entre los ríos Apa y Branco. Viana de Lima se resistía a creer en eso debido a las consecuencias que tendría que enfrentar el Paraguay si rompiese con el Brasil. Asimismo, tenía dificultades para entender la realidad paraguaya, dado que esa sociedad había vivido siempre bajo dictaduras y aislada del exterior hasta 1840, lo que tuvo por resultado una percepción errónea de su poderío nacional, una incapacidad para comprender la realidad internacional y la falta de instituciones republicanas y de opinión pública. Al considerar factores como la desproporción de recursos entre el Imperio y el Paraguay, así como los riesgos inherentes a una guerra, Viana de Lima se guiaba por la lógica diplomática y todavía consideraba que Solano López apenas rompía relaciones con el Brasil.

Sin embargo, a esa altura de los acontecimientos, era tarde para que la modificación del análisis de la legación brasileña pudiese influir en el proceso de decisión del gobierno imperial. En septiembre ya se habían expedido órdenes para que las tropas brasileñas ocupasen la villa de Salto y también Paysandú, además de que se reconociese a Flores como parte beligerante.

La invasión brasileña al Uruguay era esperada por Solano López. Mientras que Solano López se preparaba para guerrear contra el Imperio, el gobierno brasileño pensaba que apenas iba a realizar una fácil campaña militar contra los blancos uruguayos, quienes eran un débil adversario.

El representante brasileño en Asunción le advirtió al presidente de Mato Grosso sobre la hipótesis poco probable de una guerra entre el Imperio y el Paraguay. También

le sugirió que, se tomaran providencias para evitar una eventual agresión. En octubre, una brigada brasileña invadió el territorio uruguayo y ocupó la villa de Melo, entregándola enseguida a las fuerzas del general Flores. A mediados de enero de 1865 las tropas brasileñas siguieron hacia Montevideo.

La noticia de la entrada de las tropas brasileñas en el Uruguay llegó a Asunción en octubre como un rumor. Entonces, el representante uruguayo le requirió a Solano López la ayuda prometida al gobierno de Aguirre, obteniendo como respuesta que eso no era posible porque la noticia no tenía carácter oficial. La legación brasileña interpretó ese rechazo como una demostración de la poca voluntad que tenía Solano López para cumplir el compromiso de ayuda a Aguirre en función del aislamiento paraguayo en el Plata. Viana de Lima reafirmó que no creía que el país guaraní entrase en guerra con el Brasil, por más que Solano López y sus ministros continuasen afirmando que el Paraguay pronto entraría en la lucha.

En noviembre llegó a Asunción el navío brasileño *Marqués de Olinda* perteneciente a una compañía que era subsidiada por el gobierno imperial para mantener una línea regular que uniera Montevideo y Cuiabá. La embarcación llevaba al nuevo presidente del Mato Grosso y a algunos oficiales que lo acompañaban. Algunas horas después de su partida de Asunción, el *Marqués de Olinda* fue alcanzado por la coñonera paraguaya Tacuarí y se vio obligado a retornar al puerto de la capital. Solano López no comprendía cómo el *Marqués de Olinda* y el presidente del Mato Grosso habían continuado su viaje hacia esa provincia después de que el Brasil les hubiera declarado la guerra al invadir al Uruguay después de la protesta paraguaya de agosto.

El Imperio no le había declarado la guerra al Paraguay, pero Solano López interpretaba o fingía que así era. La cancillería paraguaya le comunicó al gobierno británico que con la captura del *Marqués de Olinda*, el Paraguay había respondido a las hostilidades iniciadas por Brasil sin previa declaración de guerra, dando a entender así, con evidente falsedad, que había habido un ataque brasileño a un blanco paraguayo. El gobierno imperial y la opinión pública brasileña consideraron que la captura era un acto traicionero de piratería.

El 13 de noviembre, le legación brasileña en Asunción protestó ante la Cancillería paraguaya por el aprisionamiento del *Marqués de Olinda*, pidiendo explicaciones por este acto. El gobierno paraguayo entregó una nota de respuesta fechado el día anterior, en la cual rompía relaciones con el Imperio. En ese documento también se prohibía la navegación de navíos brasileños por el río Paraguay, al mismo tiempo que se autorizaba el paso de aquellos que pertenecieran a países amigos.

Cuando mandó apresar al *Marqués de Olinda*, Solano López se convenció de que el Brasil se preparaba para hacerle la guerra. Estaba informado de que el *Amazonas* y otras dos naves de guerra brasileñas estaban navegando hacia Mato Grosso transportando armamento, los que constituirían preparativos bélicos del Imperio contra el Paraguay. En virtud de informaciones de este tipo, así como el trabajo de persuasión que había realizado el gobierno uruguayo, Solano López creyó que la guerra del Brasil contra él era inevitable. En consecuencia, el 15 de noviembre decidió iniciar las operaciones bélicas contra Mato Grosso. El paso siguiente sería invadir Rio Grande do Sul, con las tropas que estaban concentradas en Encarnación, en las márgenes del río Paraná.

Como Solano López consideraba probable una guerra con el Brasil, interpretó que la intervención brasileña en Uruguay era el preámbulo de un ataque al Paraguay, luego de la anexión de parte del territorio uruguayo. La Cancillería paraguaya entendía que esa anexión era la única justificación para los gastos que le ocasionaba al Imperio su acción militar en el Uruguay. Los argumentos de Antonio de las Carreras habían convencido a Solano López de que el gobierno argentino se volvería contra el Paraguay luego de la caída de Montevideo, y de que la alianza del Brasil con Flores servía a la política de Buenos Aires.

Las interpretaciones del gobierno paraguayo estaban equivocadas, no solo en cuanto a la amenaza a la independencia paraguaya, sino también en que el Paraguay fuera el blanco de un ataque del Imperio luego de la intervención brasileña en el Uruguay. Esos equívocos tal vez podrían haber sido evitados si el gobierno paraguayo hubiera contado con informaciones fidedignas, y no con aquellas que le ofrecía el representante uruguayo en Asunción. Además, el Paraguay carecía de servicio diplomático, que era un requisito indispensable para reducir los márgenes de error al montar una estrategia de acción en el

Plata. Si bien esa región era el centro neurálgico de sus intereses, el Paraguay no tenía allí representantes diplomáticos, poseyendo apenas un cónsul en la ciudad de Paraná y agentes comerciales en Buenos Aires y Montevideo. Mientras tanto, el Brasil poseía experimentados diplomáticos en los principales países europeos y americanos, quienes cumplieron un importante papel de refuerzo político a la acción militar durante la guerra.

III.3. El Acercamiento Argentino-Brasileño y la Pacificación del Uruguay

La gravedad del panorama platino llevó a que el gabinete liberal, presidido por el consejero Furtado, enviara en misión al Plata a un conocedor de la región: el político conservador José María da Silva Paranhos. Este funcionario, que hasta mediados de 1864 había bregado por una postura flexible del gobierno brasileño en la cuestión oriental, ahora había rectificado su posición. Paranhos comenzó a solicitar que el gobierno imperial actuase de acuerdo con las exigencias hechos por Saraiva, y que no se debería retroceder ante las bravatas de Montevideo y de Asunción.

El gobierno imperial instruyó a Paranhos para que este buscase una alianza con Buenos Aires para apoyar a Flores y realizar una intervención conjunta en el Uruguay. Tal unión se hacía necesaria porque el Brasil no tenía fuerzas suficientes para atacar por su cuenta a la ciudad de Montevideo, y porque existía la hipótesis de una invasión paraguaya al territorio brasileño. Paranhos intentó ampliar el carácter de esa alianza para que la misma comprendiese una acción común entre el imperio y la Argentina contra el Paraguay. Sin embargo, la alianza propuesta fue rechazada por el presidente argentino.

Mientras tanto, se definía la situación en el Uruguay. El presidente Aguirre estaba decidido a no cambiar su posición en relación con la Argentina y con el Imperio, a despecho de la presión militar brasileña y de la hostil campaña que desataron los diarios argentinos. Según Aguirre, el objetivo de su gobierno era ser consecuente con su aliado, el gobierno paraguayo. La firme postura que evidenciaba el presidente uruguayo era resultado de la información de que los paraguayos invadirían Rio Grande do Sul en la primera semana de diciembre para socorrer al Estado Orienta.

Dicha ayuda paraguaya a Montevideo no se concretó, y Aguirre, al ser presionado por las fuerzas del Imperio, solo pudo recurrir a las potencias europeas para mantenerse en el poder. Cuando Cándido Joanicó llegó a su destino, Flores ya había triunfado. La sucesión de Aguirre, cuyo mandato presidencial finalizaba, fue disputada por dos facciones del Partido Blanco: por un lado, los más radicales, que eran favorables a la guerra con el Brasil y estaban representados por Juan Ceravia, y por otro lado, aquellos que deseaban la paz, representados por Tomás Villalba e influidos por comerciantes mayoritariamente extranjeros. Estos últimos estaban temerosos por los perjuicios al comercio que derivaban del bloqueo de Montevideo y de su puerto, el cual había sido establecido en febrero de 1865 por Tamandaré. Villalba fue elegido presidente del Senado y ante la imposibilidad de realizar elecciones para el cargo debido a la guerra civil, automáticamente se convirtió en jefe del Ejecutivo en ejercicio.

Al día siguiente de que asumiera Villalba comenzaron las negociaciones de paz con Paranhos. El 20 de febrero se firmó el Protocolo de Paz de Villa Unión. La firma del mismo tenía el visto bueno argentino, y de ella participaron el enviado brasileño, el representante del presidente en ejercicio, Manuel Herrera y Obes, y el líder colorado Venancio Flores. Por ese documento Flores asumía la presidencia de la república. Flores se comprometió a atender todas las exigencias del ultimátum de agosto del año anterior, y de esta forma el Imperio ganó una base que era vital para las operaciones contra el Paraguay. El nuevo presidente suprimió la legación uruguaya en Asunción, puso en vigencia nuevamente los Tratados de 1851 y se puso al lado del Imperio en la lucha contra Solano López.

Solano López podría haber evitado dar continuidad a la guerra. La convención de febrero garantizaba la independencia y la integridad territorial uruguaya –aspectos cuya defensa había sido invocada por el gobierno paraguayo para atacar al Imperio–, que ahora permitía una retirada digna de las fuerzas invasoras. El país guaraní contaba de una magnífica posición geográfica defensiva, pues estaba aislado en el interior del continente y las fuerzas brasileñas solo podrían atacarlo en puntos defendibles: por el río Paraguay, que estaba bajo el control de la fortaleza de Humaitá, y al sudoeste. Las contradicciones internas tendían a mantener la neutralidad de la Argentina, y esto imposibilitaba una acción eficaz del Imperio contra la república paraguaya, pues el Brasil carecía de puntos de apoyo logístico dentro de la región platina. Si bien este panorama podría haber

favorecido una solución diplomática del conflicto, esta no fue considerada por el jefe de Estado paraguayo. Basándose en informaciones sobre la debilidad militar del Imperio y el mantenimiento de la neutralidad del gobierno argentino, el mandatario paraguayo creía posible obtener una victoria militar. Thornton, el representante británico en Buenos Aires, tenía su parte de razón cuando escribió que la situación uruguaya era apenas un pretexto de Solano López para atacar el Brasil, ocupar el territorio en disputa y concluir un tratado de límites con el Imperio desde una posición ventajosa para el Paraguay.

III.4. El Paraguay Avanza. El Ataque al Mato Grosso y a Corrientes

Entre diciembre de 1864 y mediados de septiembre de 1865 el Paraguay dio curso a su ofensiva militar e invadió territorio brasileño y argentino. Solano López planeó una guerra relámpago que, en caso de tener éxito, derivaría en un nuevo equilibrio de poder en el Plata. Sin embargo, el plan se vio frustrado por diversos factores. Las fuerzas que invadieron Corrientes y Rio Grande do Sul no aprovecharon adecuadamente el factor sorpresa; en el Uruguay, los blancos salieron del poder y, en Corrientes y Entre Ríos, la población no adhirió a la fuerza invasora.

El Brasil se vio envuelto en una guerra inesperada y fue sorprendido con el Ejército sin preparación, hasta el punto de que seis meses después de comenzada la lucha no había conseguido tomar la ofensiva. Mato Grosso era la provincia más aislada e indefensa del Brasil, y por ello constituyó un blanco fácil para la invasión paraguaya.

Los días 22 y 24 de diciembre, salieron de Asunción y de Concepción dos expediciones militares para invadir el Mato Grosso. La primera era fluvial y cuyo objetivo era tomar el fuerte Coimbra. La segunda expedición era terrestre. Antes de la partida de la expedición fluvial, Solano López les leyó a los soldados una proclama donde afirmaba que sus esfuerzos para mantener la paz habían sido estériles, que el Brasil había provocado la guerra, y que el Paraguay debía aceptarla en nombre del honor nacional. Más tarde, en marzo de 1865, el Ministro de Guerra y Marina afirmó en una exposición ante el Congreso que el ataque al Mato Grosso había sido hecho para asegurar la frontera norte teniendo en vista la guerra que el Brasil le declaró a la República. Al negar la

secuencia cronológica de los acontecimientos, el gobierno paraguayo se presentaba como agredido cuando era el agresor.

Una vez ocupado el sur del Mato Grosso, el paso siguiente de Solano López era invadir Rio Grande do Sul para atacar al Ejército brasileño en el Uruguay. Para ello contaba con la garantía de Urquiza de que la Argentina se mantendría neutral en el conflicto. Deseoso de mantener respeto por el gobierno argentino, Solano López solicitó permiso para que sus tropas atravesaran el territorio de Misiones –que era reclamado por el Paraguay-, para atacar Rio Grande do Sul. Mitre rechazó la autorización respaldándose en la neutralidad de su país, lo que lo convirtió en el próximo blanco de Solano López.

El 5 de marzo de 1865 el Congreso paraguayo se reunió para convalidar una decisión ya tomada por el Ejecutivo: la de entrar en guerra con la Argentina. En su mensaje al Congreso, Solano López expuso que la Argentina le había declarado tácitamente la guerra al Paraguay al no autorizar el paso de tropas guaraníes por su territorio, mientras que permitía que la escuadra brasileña remontase el río Paraná. El argumento no era pertinente, puesto que ese río tenía carácter internacional. Así, Solano López fue autorizado a entrar con sus tropas en Corrientes cuando lo considerase necesario. Al igual que había sucedido en el caso de la declaración de guerra paraguaya al Brasil, se trataba de invertir la lógica de los acontecimientos, mostrando al agresor como agredido; además, en términos jurídicos, el Paraná era un río de libre navegación, ya fuera para los navíos brasileños o bien para los paraguayos.

Con la notificación de la invasión de Corrientes, Mitre declaró el estado de sitio, el bloqueo de los puertos del Paraguay y la movilización de la Guardia Nacional. El gobierno argentino ordenó que Entre Ríos y Corrientes movilizaran 5 mil jinetes cada una, y nombró para los respectivos comandos a Urquiza y Nicanor Cáceres. A pesar de que las relaciones de Urquiza con los blancos uruguayos y con Solano López eran conocidas, Mitre confiaba en el caudillo entrerriano debido al acercamiento que hubo entre ambos en los meses anteriores a la invasión paraguaya. La actitud de Urquiza se explica por el temor ante los perjuicios que podían tener las actividades económicas de su provincia y de las provincias vecinas, en caso de que fueran teatro de una guerra.

III.5. La Triple Alianza contra el Paraguay

Los ataques paraguayos a Mato Grosso y Corrientes permitieron formalizar la alianza argentino-brasileña, a la cual adhirió el Uruguay gobernado por Venancio Flores. La alianza contra el Paraguay era parte de una alianza mayor que había planeado Mitre antes de los ataques. En virtud de ese plan, la Argentina y el Brasil establecerían en el Plata una política de cooperación, ejerciendo una hegemonía compartida que vendría a sustituir las antiguas rivalidades y disputas que habían marcado las relaciones entre los dos países. El 01 de mayo de 1865 se firmó en Buenos Aires el Tratado de la Triple Alianza contra Solano López.

La cooperación argentino-brasileña sobre la situación uruguaya existía desde el encuentro que habían tenido el año anterior Rufino de Elizalde y Saraiva en Puntas del Rosario. No obstante, el Tratado de la Triple Alianza fue el resultado de la agresión paraguaya a Corrientes. Dicha acción precipitó de tal modo los acontecimientos que Almeida Rosa debió actuar por cuenta propia para establecer el contenido del acuerdo de alianza dado que Río de Janeiro no había enviado instrucciones sobre el tema. En vista de lo anterior, el enviado imperial solo tomó en cuenta las instrucciones generales que había recibido cuando comenzó su misión. En ellas se establecía que, una vez finalizado el conflicto, el gobierno paraguayo debería pagar una indemnización por los perjuicios causados a los súbditos brasileños, así como también los gastos de guerra del Imperio. Además, para garantizar la libre navegación, tendrían que destruirse las fortificaciones paraguayas que se encontraban sobre las márgenes del río Paraguay, prohibiéndose la erección de otras nuevas. También se debería firmar un tratado de límites con el Paraguay según la propuesta que en 1853 le había presentado el gobierno imperial al presidente Carlos López, y que luego fue retirada. El 01 de mayo de 1865, representantes de la Argentina, el Brasil y el Uruguay firmaron el Tratado de la Triple Alianza contra el Paraguay.

Capítulo 3:

El Crimen de la Guerra

IV.1. El Origen Histórico del Derecho de la Guerra

Juan B. Alberdi manifiesta que el derecho de la guerra surge del derecho de gentes romano. Según él, dicho derecho era el del pueblo romano para con el extranjero, y como este era sinónimo de bárbaro y de enemigo, todo su derecho externo era equivalente al derecho de la guerra. Es por ello que fuese natural para los romanos la existencia de dos derechos y de dos justicias, y dado que todos los hombres no eran hermanos ni eran iguales, lo que era un crimen de un romano para con otro, no lo era de un romano para con el extranjero.

El crimen de la guerra. Esta palabra nos sorprende, sólo en fuerza del grande hábito que tenemos de esta otra, que es la realmente incomprensible y monstruosa: **el derecho de la guerra**, es decir, el derecho del homicidio, del robo, del incendio, de la devastación en la más grande escala posible; porque esto es la guerra, y si no es esto, la guerra no es la guerra. (Alberdi, *El Crimen de la Guerra*, 1870, pág. 9).

De tal manera, el derecho de la guerra, es decir, el derecho de todo tipo de atrocidades que se producen bajo el contexto de una guerra y que normalmente serían considerados como crímenes por las leyes de cualquier nación del mundo, la guerra los sanciona y los convierte en actos honestos y legítimos, viniendo a ser en realidad la guerra el derecho del crimen.

Partiendo de dicha costumbre, se ha tomado la guerra como medio legal de discusión y de engrandecimiento, y que requiere del duelo de dos litigantes armados que se hacen justicia mutua por fuerza de sus espadas, es decir, es parcial y necesariamente injusta. Pero para Alberdi, **la espada de la justicia** no es aquella de la guerra, no es la del sujeto beligerante, sino que **es la ajena de interés y neutral en el debate que se somete a**

su fallo. De tal manera, “el crimen de la guerra es el de la justicia ejercida de un modo criminal [...]” (Alberdi, El Crimen de la Guerra, 1870, pág. 11), es decir, el derecho ejercido por la parte interesada, quien actúa como juez de su propia cuestión y que no puede dejar de ser parcial en su favor al hacerlo, es en dicha parcialidad donde reside concretamente el crimen de la guerra.

La guerra es un derecho ejercido entre Estados a través de sus soberanos, y como todos sus actos son presumidos legales y justos, la guerra es presumida de igual manera. Al igual que cuando un juez deja de ser justo cuando juzga su propio pleito, la guerra deja de poseer tales características cuando los soberanos la convierten en un crimen al intervenir en la resolución de sus propios conflictos. Así, la guerra por ser la justicia de la parte se presume injusta de derecho. Pero conviene no olvidar que no siempre la guerra es crimen, dado que es justicia cuando es el castigo del crimen de la guerra criminal.

IV.2. La Legitimidad en la Guerra

De acuerdo a los pensamientos de Alberdi, la única causa legítima para que una nación le declare la guerra a otra es la guerra misma. Sólo el peligro presente en la muerte de un individuo o en la destrucción de una nación, justifica el derecho de matar de un pueblo honesto. Por lo tanto, la guerra es considerada legítima cuando se trata de un hecho defensivo por parte de un individuo, o de una nación, para proteger su derecho propio de vivir o existir.

El hecho de tratarse de una guerra defensiva no es el único elemento a tener en cuenta para analizar la legitimidad de una guerra, pues si el sujeto defensivo al responder al acto del beligerante no lo hace con proporcionalidad necesaria para salvar únicamente su propia existencia, su derecho legítimo de defensa se transforma en agresión y por ende en un crimen. Siempre debe respetarse la escala que relaciona a los delitos con sus penas en el derecho internacional criminal.

La guerra empieza a ser un crimen desde que su empleo excede la necesidad estricta de salvar la propia existencia. No es un derecho, sino como defensa. Considerada como agresión es atentado. Luego en toda guerra hay un criminal. La defensa se convierte en agresión, el derecho en crimen, desde que el tamaño del mal hecho por la necesidad de la defensa excede del tamaño del mal hecho por vía de agresión no provocada. (Alberdi, El Crimen de la Guerra, 1870, pág. 14)

Pero dicha proporcionalidad será eternamente ficticia en el derecho de gentes, debido que es la misma parte ofendida quien será el encargado de cumplir el rol de juez y por ende de establecer la pena o castigo por el delito que ha sufrido. Y como la percepción sobre la gravedad de la ofensa es algo totalmente subjetivo a la persona, su respuesta jamás podrá ser entendida y juzgada por un tercero ajeno al hecho. Sólo pensándolo de esta manera se explica que una nación fuerte destruya o le quite una parte de su territorio o toda su independencia a otra notoriamente más débil.

Es por estos argumentos que ninguna nación habrá de confesarse como agresor en el desarrollo de una guerra, sino por el contrario, todos quieren asumir el rol de ofendido y plantear que llevan adelante una guerra defensiva. Pero como ambas partes no pueden ser agresores, ni los dos pueden ser defensores simultáneamente, uno de ellos debe de ser necesariamente el agresor, el responsable de haber iniciado la guerra y por lo tanto el criminal.

IV.3. Los Responsables del Crimen de la Guerra

A través de la historia las guerras han tenido todo tipo de fundamentos y siempre en mira de algún beneficio económico, político o territorial. La única constante en todas ellas es que sus autores, es decir, los jefes de las naciones intervinientes, se han hecho representar en el rol característico de la misma, en la tarea de matar y morir.

Es por esta particularidad, la irresponsabilidad directa y física de sus autores, que las guerras siguen teniendo un rol activo y por lo cual su repetición no se hará menos frecuente. El autor entiende que si dichos sujetos debieran exponer sus vidas a los

resultados de sus guerras, ellas serían mucho menos deseadas y usuales. Pero como ello no va a suceder, da una solución que no dependa de la voluntad de los actores principales, **la aplicación de los principios del derecho común penal sobre la responsabilidad**, sobre la complicidad, la intención, etc., para los sujetos que hagan la guerra.

Claramente la distribución de responsabilidad moral entre aquellos que decretan y ejecutan la guerra es un factor clave para prevenir su frecuencia. Si la guerra es un crimen, el primer y principal culpable de dicho crimen es el soberano que la emprende y por ello, debe ser hecho culpable a través de la administración de justicia internacional.

El soberano moderno es un soberano democrático, cuya soberanía no es suya propia, sino de la nación, la cual delega su ejercicio en una persona pero sin abdicarlo. **Este individuo, no es más que depositaria de un poder ajeno y como tal, debe al depositante una cuenta continua de la gestión de su poder.**

Esta responsabilidad es toda la esencia del gobierno representativo, es decir, del verdadero gobierno libre y moderno. Si suprimís esta responsabilidad, convertís al depositario en propietario del poder soberano, es decir, en el rey absoluto de los siglos de barbarie y de violencia. (Alberdi, El Crimen de la Guerra, 1870, pág. 34)

Con sólo dar toda la responsabilidad de la guerra a los autores de la misma, la repetición de este crimen se haría notoriamente más extraño. Pero la guerra es un acto de gobierno reputado como acto o prerrogativa del gobierno por todas las constituciones, se declaran por el gobierno, se hacen por el gobierno, se concluyen por el gobierno. Luego la cabeza del gobierno responde de ella en primera línea. El castigo del criminal no consiste en sufrir la pena, sino en merecerla y en su sentencia. Es aquella la que destruye al culpable, pero para ser eficaz debe fundarse en la ley universal, que como ley de todo el mundo, debe señalar como el autor del crimen de la guerra al que es cabeza del gobierno que lo ejecuta.

La responsabilidad penal y la reparación del perjuicio será al fin el único medio eficaz de prevenir el crimen de la guerra. Mientras los autores principales gocen de inmunidad y privilegios para perpetrarlo en nombre de la justicia y de la ley, la guerra no

tendrá ninguna razón para dejar de existir y se repetirá eternamente como los actos ilícitos de la vida ordinaria. “Reducid la guerra al común de los crímenes y a los autores de ella al común de los criminales, y su repetición se hará tan excepcional y fenomenal, como la del asesinato o la del robo ordinario.” (Alberdi, El Crimen de la Guerra, 1870, pág. 35)

IV.4. El soldado del Pueblo-Mundo

Según manifiesta el autor, el soldado del pueblo-mundo es el guardián de la paz, pues su función es mantener el orden, y no provocar el desorden, que es sinónimo de guerra. Que en una democracia la guerra sea la profesión y carrera del soldado, es convertir la guerra en estado permanente y normal del país.

Hacer de la guerra una profesión, una carrera de vivir, como la medicina, el derecho, etc., es una inmoralidad espantosa. Ningún militar sensato osaría que su profesión es la de matar hombres por mayor y en grande escala. Luego la guerra es la parte excepcional y extrema de la carrera del soldado, que naturalmente es más noble y brillante cuanto menos batallas cuenta. (Alberdi, El Crimen de la Guerra, 1870, pág. 56)

Bajo dicho escenario, el soldado no tendría más que un objetivo, el de avanzar escalones en su carrera militar, y como para lograr tal cometido se requiere de la intervención en los campos de batalla, la guerra se convierte para toda una clase del Estado una manera de elevarse a los honores, al rango, a la riqueza. Y como los mayores beneficios de esa clase son un privilegio vitalicio del militar, la guerra viene a ser la reina de las industrias del país, dado que produce rango, riquezas y privilegios permanentes de una verdadera aristocracia.

Según manifiesta Alberdi, el día que dos pueblos entren en combate y se encuentren con la oposición, desaprebo y desprecio por todos los miembros integrantes del mundo honesto, la guerra perderá su carácter escénico y vanidoso, que es uno de sus más grandes estímulos. A su vez, como la sociedad civil se arma sólo por defenderse de los sujetos beligerantes que cometen actos injustos ante ellos, en caso de desaparecer

estos, la nación le daría a su ejército un destino similar al que tienen sus guardias civiles, municipales, nacionales, es decir, un guardia nacional de la humanidad.

Ya en aquella época, el soldado más inteligente se cuidaba de cubrir su rol terrible, con el exterior más humano, más blando, más caritativo. El soldado más culto y civilizado comprendía que necesitaba ser visto y percibido como manso y pacificador para ser respetado y honorable en su profesión. El soldado moderno, educado por la libertad, se haría cada día más dueño de no hacerse cómplice de la guerra que la conciencia condena.

IV.5. Los Neutrales

IV.5.1. Origen y evolución

Juan B. Alberdi relacionaba a la neutralidad con la generalidad, con la mayoría de las naciones que forman la sociedad-mundo, y entendía que los neutrales que en la antigüedad fueron nada, hoy lo son todo dado que forman el tercer estado del género humano, los cuales ejercen o tienen la soberanía moral del mundo.

¿Qué objeto tiene la ley que mata al asesino de otro hombre? No es resucitar al muerto, ciertamente. Es el de impedir que el asesino repita su crimen en otro hombre vivo, y que su ejemplo sea imitado por otro hombre. Esos *otros*, que no son el *asesino* y la *víctima*, son los *neutrales* de su combate singular, es decir, todos los hombres que forman la sociedad extraña y ajena a ese combate. (Alberdi, El Crimen de la Guerra, 1870, pág. 59)

El autor compara el rol de dichos neutrales con la realidad histórica de la época en la cual Roma era el mundo. En ella no existían neutrales si Roma entraba en guerra, toda nación que no fuese su aliada era su enemiga. Y como la única nación existente era Roma, dado que el resto del mundo eran considerados como bárbaros, no había necesidad de que se desarrolle un derecho internacional donde sólo había una nación. Así, Roma llamaba derecho de gentes, es decir, derecho romano relativo a los extranjeros o bárbaros,

a lo que se ha llamado derecho internacional desde que ha habido muchas naciones iguales en civilización y en fuerza, en lugar de una sola.

Alberdi también expone que prescindir del neutral al tratar la guerra, es como prescindir del juez y del ofendido al tratar un crimen. La parte ofendida en todo crimen es la sociedad, y es por ello que ella reclama el castigo del criminal en su defensa. La sociedad asimila el derecho de la víctima al propio, es decir, la sociedad ve en el accionar beligerante una amenaza al derecho de todos los demás miembros, de los neutrales, de todos aquellos sujetos que no han tenido un rol activo en el combate criminal, pero que los afecta.

Si todos sufren los efectos de la guerra, -beligerantes y neutrales,- todos tienen igual derecho a intervenir en ella, para evitar sus efectos nocivos cuando menos. La intervención, en este caso, es la defensa propia, el primero de los derechos naturales del hombre colectivo. (Alberdi, El Crimen de la Guerra, 1870, pág. 61)

Atento que los neutrales son aquellos que no se ingieren ni participan de la guerra, Alberdi da tres motivos por los cuales ellos son los jueces naturales de los beligerantes. En primer lugar, porque no son parte en el conflicto; luego, porque son capaces de la imparcialidad que no puede tener un beligerante; y finalmente, porque los neutrales representan y son la sociedad entera del género humano, depositaria de la soberanía judicial del mundo, mientras que los beligerantes son entes aislados y solitarios, que sólo representan el desorden y la violación escandalosa del derecho internacional o universal.

Los estados modernos, aunque independientes, forman un solo mundo por la solidaridad de los intereses que los relacionan y ligan indisolublemente. Y así como nadie es neutral en el conflicto entre dos individuos, ningún Estado lo es respecto de la guerra que enfrenta a dos naciones, aunque no sean partícipes en la misma, igualmente se ven afectados por sus efectos morales y materiales.

Es por ello que la sociedad-mundo tiene un derecho derivado del interés de su conservación, si no para tomar parte en la guerra, al menos para hacer todo lo que está en

su mano para desaprobala, condenarla moralmente, castigarla por toda clase de demostraciones antipáticas.

IV.5.2. El Poder de los Neutrales

Según el autor, dado que el mundo equivale a los neutrales, si estos no saben armarse para imponer el respeto y defensa de la paz, merecen perder la soberanía. Pero como ellos son la generalidad, sólo la impotencia física es excusa suficiente para no imponer la paz, y ella necesariamente sería el resultado de su aislamiento y desunión, es decir, de una falta de que son responsables ellos mismos.

La neutralidad que no es armada no es neutralidad, porque su debilidad la subyuga al beligerante a quien estorba. Pero como no hay arma capaz de sustituir a la unión en poder, la neutralidad será siempre una quimera si no es la actitud general y común del mundo entero, ligado o entendido a ese fin por un pacto tácito o expreso. El día que, la neutralidad se constituya, arme y organice de este modo, la paz del mundo dejará de ser una utopía. (Alberdi, El Crimen de la Guerra, 1870, pág. 62).

Mencionada organización será el resultado espontáneo y lógico de la coexistencia de múltiples estados que sean desinteresados en la razón que enfrenta mediante el combate a dos o más de ellos. El único motivo por el cual jamás se ha conformado esa asociación es porque no han existido los asociados necesarios para que surja dicha liga. Durante cientos de años no existió más que el estado romano y cuando ella hacía la guerra, había beligerantes, pero no neutrales; o más bien que una guerra, era el proceso y el castigo que el mundo romano infligía al pueblo extranjero culpable de alguna infidencia o agresión.

Alberdi concluye que los neutrales dejarán de pertenecer a dicho status cuando se identifiquen ellos mismos con el mundo y con la parte ofendida de toda guerra, es decir, la sociedad humana.

Lo que ha oscurecido hasta aquí el derecho del mundo neutral o no beligerante a ejercer una intervención judicial en toda contienda violenta en que el derecho universal es atacado, es el error de considerar el derecho de gentes como un derecho aparte y distinto del que protege la persona de cada hombre en la sociedad de cada país. (Alberdi, El Crimen de la Guerra, 1870, pág. 62)

Por ende, todo acto mediante el cual un individuo quebranta el derecho y produce un perjuicio a un tercero, representa un doble ultraje, por un lado, al hombre ofendido, y luego, a la sociedad que vive bajo el amparo del derecho; y todo acto en que un estado lo quebranta en daño de otro estado, es también un doble atentado contra este estado y contra la sociedad entera de las naciones, que vive bajo la custodia de ese mismo derecho.

De ahí que es la sociedad nacional la misma autoridad para intervenir en la represión de las violencias parciales en que es atropellado el derecho universal, que asiste a la sociedad en cada estado para intervenir en la represión de las violencias parciales, cometidas contra el derecho común en perjuicio inmediato y directo de un individuo.

Así el desarrollo del derecho de autoridad de los neutros, es decir, del mundo entero, menos uno o dos estados en guerra, es el principio de la formación de un juez universal, con la imparcialidad esencial de todo juez para regular y decidir las contiendas entregadas hoy a la fuerza propia y personal de cada contendor interesado. La neutralidad representa la civilización internacional, como única depositaria de la justicia del mundo. (Alberdi, El Crimen de la Guerra, 1870, pág. 65)

Pero esta evolución no habrá de lograrse si los estados temen ver disminuida su independencia y se resisten a la institución de una autoridad común del mundo. Bajo esas condiciones la guerra y la violencia serán la ley permanente de la humanidad, porque a falta de juez común, cada estado tendrá que hacerse justicia a sí mismo, lo que vale decir injusticia a su enemigo débil.

IV.6. La Guerra y la Confederación Internacional

La guerra es un modo que usan las naciones de administrarse la justicia criminal unas a otras con esta particularidad, que en todo proceso cada parte es a la vez juez y reo, fiscal y acusado, es decir, el juez y el ladrón, el juez y el matador. (Alberdi, El Crimen de la Guerra, 1870, pág. 14)

Es decir que la guerra representa en el derecho internacional el derecho criminal de las naciones, la forma a través de la cual las naciones se administran justicia criminal, pero con la particularidad de que en cada uno de esos procesos la parte cumple una doble función, la de juez y de reo.

De acuerdo a Alberdi, la muerte que hace el juez es legal porque se realiza en nombre de la ley que protege a la sociedad. Pero existe la posibilidad de que el juez mate sin justicia, dado que no todo lo que es legal es necesariamente justo, por lo que estaría obrando como un asesino.

Asimismo, siendo el soberano el único que puede hacer la guerra de manera legal, se presume sobre la legalidad de toda guerra a causa de que todas ellas son realizadas por quien hace la ley, y por ende el crimen de la guerra sólo puede ser cometido por el soberano.

Luego el legislador, no por ser legislador está exento de ser un criminal, y la ley no por ser ley está exenta de ser un crimen, si con el nombre de ley ella es un acto atentatorio contra el derecho. Así la guerra puede ser legal, en cuanto es hecha por el legislador, sin dejar de ser criminal en cuanto es hecha contra el derecho. De ahí viene que toda guerra es legal por ambas partes, si por ambas partes es hecha por los soberanos; pero como la justicia es una, ella ocupa en toda guerra el polo opuesto del crimen, es decir, que en toda guerra hay un criminal y un juez. (Alberdi, El Crimen de la Guerra, 1870, pág. 17)

Pero bien menciona Sebastián Díaz-Duhalde:

Ahora bien, la premisa en la que descansa esa proposición es que toda declaración de guerra como evento “legal” se actualiza en el mismo estado como ley pero se ejerce en un afuera, es decir, se ejerce sobre la soberanía de otro Estado sobre la cual no se tiene soberanía. Por lo tanto, la declaración formal de la guerra a otro Estado es sencillamente una contradicción legal: es un acto que involucra a dos o más partes, pero que está unilateralmente decidido por una de ellas y en consecuencia no puede ser considerado justo. (Díaz-Duhalde, 2015, pág. 225).

Y continúa:

Para Alberdi la excepcionalidad existe en el hecho de que el soberano está dentro de su propia ley y fuera de la ley del otro: al declarar la guerra incluye al otro estado dentro de su propia ley como otro beligerante, y al mismo tiempo se incluye en la ley del otro desde un afuera y se interioriza en esa ley como consecuencia. Ahora, como la declaración de guerra se genera en ambos lados (por ejemplo, en el caso de la guerra contra el Paraguay las partes se han declarado recíprocamente la guerra como lo determina el derecho internacional) la excepción se duplica y crea una zona de exclusión mutua de ambos soberanos. (Díaz-Duhalde, 2015, pág. 227).

Entiende Alberdi, que ante la falta de un juez que no sea parte interesada en el conflicto y dado que todo juez será injusto cuando juzgue su propio pleito porque es la justicia de una de las partes, la guerra seguirá siendo el único medio para hacerse justicia entre naciones. Dicha manera de administración de justicia internacional no se hará menos frecuente hasta que se apliquen a los crímenes de guerra los principios del derecho común penal sobre la responsabilidad, sobre la complicidad, la intención, etc. No habrá paz ni justicia internacional hasta que a las naciones se les aplique el derecho de los hombres.

De acuerdo al autor, para modificar dicho status internacional se debe divulgar el poder con la que los soberanos han logrado que lo fuerte sea lo justo.

La fuerza se difunde y generaliza, con la difusión de la riqueza, de las luces, de la educación, del bienestar. Propagar la luz y la riqueza, es divulgar la fuerza, es

desarmar a los soberanos del poder monopolista de hacer justicia con lo que es fuerza. (Alberdi, El Crimen de la Guerra, 1870, pág. 28).

De esta manera, se podrá avanzar hacia la paz y justicia internacional aplicando a las naciones la unidad del derecho a través de un juez común y universal, juzgando a aquellos soberanos como al común de los criminales y declarándolos culpables del crimen de la guerra.

El derecho internacional de la guerra, como el de la paz, no es el derecho de los beligerantes, sino el derecho común y general del mundo no beligerante, con respecto a la guerra y a esos culpables que se llaman beligerantes. En la esfera del pueblo-mundo, la autoridad empezará a existir como opinión, como juicio, como fallo. Posteriormente, para que el derecho en su papel de regla internacional pueda existir como coacción y poder material, deberá existir un gobierno universal que lo escriba como ley, lo aplique como juez, y lo ejecute como soberano. Para lograr la existencia de un gobierno internacional se requiere que el conjunto de naciones forme una misma y sola sociedad, y que ella se constituya bajo una especie de federación que cumpla con el rol de Corte soberana de justicia internacional.

IV.7. Actualizaciones

En cuanto a los temas desarrollados hasta el momento podemos mencionar que:

➤ En primer lugar, el autor manifiesta que el derecho a la guerra es aquel que posee toda persona o nación en defensa de su propia existencia ante el ataque de un tercero beligerante.

Dicha afirmación encuentra perfecto eco en el Artículo 51 de la Carta de Naciones Unidas, el que consagra “el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva”, pero lo condiciona al caso de repulsa a un ataque armado y ello, sólo hasta tanto la Organización, a través del órgano competente, haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y seguridad internacionales.

Asimismo, los Convenios de Ginebra de 1949 incluyen normas específicas diseñadas para proteger a los combatientes (miembros de las fuerzas armadas) heridos, enfermos o náufragos, prisioneros de guerra, y civiles, así como personal médico, capellanes militares, y personal de apoyo civil de las fuerzas armadas. Los Protocolos Adicionales, que complementan los Convenios de Ginebra, amplían estas normas humanitarias.

Por lo tanto, el derecho a la guerra tal como era entendido como Alberdi tiene plena vigencia hoy en día y no sólo eso, sino que a dicha definición se le han ido sumando otras regulaciones relativas a la guerra, tales como el trato a los combatientes heridos y enfermos, los sujetos que deben estar exentos de hostilidades, el trato debido a los prisioneros de guerra, cuando deben aplicarse dichos protocolos, etc.

➤ En segundo lugar, opina que la guerra sólo será justa mientras sea proporcional a la agresión recibida por el atacante y que en dicho momento histórico, la víctima de la agresión era el mismo sujeto que se encargaba de la resolución del problema, por ende, era él mismo quién juzgaba el calibre de la ofensa recibida y la magnitud de la represalia. Allí es donde surge el crimen de la guerra, cuando la parte interesada y parcial lleva adelante la función de juez, que no debiera ser parte y parcial, en la resolución del asunto.

En este punto podemos notar una diferencia en cuanto al hoy, nosotros no solemos escuchar hacer referencia al término crimen de la guerra sino más bien se ha avanzado en conceptualizar al crimen de guerra. De hecho, la dinámica de las guerras de hoy en día sigue siendo bastante similar a las de la época de Alberdi. Es verdad que se ha creado la Organización de las Naciones Unidas y la Corte Penal Internacional, pero también es verdad, que las naciones que son atacadas por un tercero no esperan a que un organismo internacional juzgue el actuar de esa fuerza beligerante, sino que proceden al acto defensivo y, a veces, luego recurren a la organización internacional.

El siglo XIX ha sido testigo de la Primera Guerra Mundial y Segunda Guerra Mundial, y a partir de ellos se ha creado el concepto de Crímenes de Guerra. El Derecho Internacional y la Convención de Ginebra conceptualizan a los Crímenes de Guerra como

las “infracciones graves del Derecho Internacional Humanitario que se cometen durante un conflicto armado”. Por lo tanto, el crimen de la guerra, los crímenes de guerra y todo lo relativo a ella sigue siendo de suma importancia en nuestra sociedad y la manera en que lo interpretaba Alberdi sigue teniendo plena aplicación.

➤ En tercer lugar, Alberdi continúa su desarrollo manifestando que ante la falta de un juez que no sea parte en el conflicto, es necesaria la creación de una especie de sociedad única superior que componga una Corte de Justicia Internacional para poder resolver dichos casos. Dicha sociedad debía ser integrada por todas las naciones neutrales al conflicto porque representan la moral del mundo, la cual resultan ofendida por los actos bélicos de las partes y, por ende, los convierte en los jueces naturales de los beligerantes.

En relación a este punto podemos mencionar que efectivamente se ha creado algo similar a lo que imaginó el autor con el surgimiento de la Organización de las Naciones Unidas y la Corte Penal Internacional. Ahora, aquí es donde encontramos una contradicción en el pensamiento de Alberdi. De ninguna manera se puede afirmar en un momento que las naciones que no intervienen en un conflicto armado son neutrales y en otro, que esas mismas naciones al ser miembros de la sociedad mundial son ofendidas y víctimas del accionar de los beligerantes. Para que una persona o nación sea realmente neutral ante un evento dado, no tiene que resultar ni remotamente afectado por el mismo, ya sea de manera positiva o negativa; sólo en dicho caso podrá totalmente objetivo al caso. Pero si los “neutrales”, es decir, la sociedad mundial, es ofendida, o peor aún, favorecida o perjudicada en algún aspecto, lejos estarán de ser realmente neutrales al desarrollo del asunto, por lo tanto, no serán los sujetos adecuados para formar la Corte de Justicia Internacional y decidir sobre el futuro de las naciones intervinientes en una guerra de la manera en que lo pensó Juan Bautista Alberdi.

Un claro ejemplo actual sería la guerra que se está llevando adelante entre Rusia y Ucrania. Si lo viéramos desde una perspectiva muy sencilla e inocente, podríamos decir que los únicos afectados son los ciudadanos de aquellos países en guerra, que batallan día tras día, cuyas ciudades se ven destruidas y sus ciudadanos asesinados. Pero como hoy en día todo se vincula con múltiples aspectos de la sociedad mundial, el hecho de que Rusia haya invadido Ucrania produjo inestabilidad entre las fronteras de varios países, alteró la

cotización y exportación de trigo al mundo, produjo la condena y reacción por parte de múltiples países integrantes de la Unión Europea y del resto del mundo, dando lugar a una batería de medidas económicas tomadas en perjuicio de Rusia. Claramente el resto del mundo no es neutral ante un evento de semejante calibre y no cumple con los requisitos pretendidos por Alberdi para poder juzgar una guerra de manera imparcial, por lo que la creación de una Justicia Internacional conformada por “neutrales” seguirá siendo un crimen de la guerra, dado que se verán motivados a resolver el asunto de la manera que les sea más favorables.

➤ En cuarto lugar, el autor plantea la superación del soldado como profesión. Desde ya que dicha conducta no ha sucedido. Si podemos afirmar que ya no se ejerce la profesión para lograr riquezas, títulos u honores personales como en épocas anteriores, pero definitivamente continúan siendo parte muy presente en la sociedad mundial actual.

Podemos decir que el soldado actual tiene dos caras, una de ellas es la que favorece a la paz y que se ha visto recientemente en gran parte del mundo, donde los ejércitos han dejado de lado las armas y los entrenamientos y han salido a patrullar las calles, construir hospitales desde cero y proveer logística, organización y asistencia humanitaria a los ciudadanos de sus países que han sufrido la crisis del coronavirus. Pero también existe la otra cara del soldado, la que vemos de manera más regular y que lo caracteriza, el soldado beligerante.

También cabe mencionar, que con el pasar de los años y los avances tecnológicos, la maquinaria bélica se ha convertido en una de las industrias económicas más importantes del mundo. A partir de dicho potencial económica, han surgido empresas militares privadas que asesoran a los ejércitos, prestan entrenamientos a las fuerzas locales, actúan como seguridad en zonas conflictivas, etc., lo que ha ampliado de gran manera las funciones de los militares desde la época de Alberdi. Más aún, inclusive la Organización de las Naciones Unidas, cuya función principal es velar por la paz entre las naciones, posee un ejército disponible para poder cumplimentar con sus propósitos.

➤ En quinto lugar, Alberdi plantea que las guerras no disminuirán ni desaparecerán hasta que se les aplique responsabilidad directa y física a sus autores.

En este punto tenemos que hacer una aclaración. Actualmente no existe una autoridad en común que sea capaz de adjudicar responsabilidad a una nación y que tenga suficiente poder para hacer cumplir su fallo.

Supongamos que Paraguay iniciase acciones beligerantes contra Estados Unidos. ¿Cuál sería la entidad internacional que haga responsable a su presidente por tal acto de violencia? Digamos que lo fuera la Organización de Naciones Unidas o la Corte Penal Internacional, Estados Unidos como todos los países triunfadores de la Segunda Guerra Mundial, posee gran peso económico, militar, político para influenciar en la toma de decisiones de dichos entes y por ende, probablemente lograr hacer responsable al presidente paraguayo. Pero qué pasaría si el caso fuese al revés, si Estados Unidos decidiese invadir a Paraguay de manera injusta. ¿Cuál sería la entidad internacional que haga responsable a su presidente por tal acto de violencia? Claramente las mencionadas previamente no pueden serlo, dado que dicho país constituye un órgano vital de su sistema y otro país tampoco, dado que es muy probable que no tenga medio alguno para poder imponerle algún tipo de sanción.

Entonces el problema a resolver es el siguiente, cómo crear un organismo internacional lo suficientemente poderoso para que pueda ejercitar efectivamente su derecho de adjudicar responsabilidad a todos los soberanos del mundo, en particular a las súper potencias.

Como ejemplo verídico de lo dicho, podemos ver que los presidentes de los Estados Unidos han hecho de la guerra casi un estado permanente del mundo y que jamás ninguno de ellos ha sido responsabilizado por la sociedad internacional por dar lugar a guerras que eran producto de intereses económicos y geopolíticos. Caso Guerras de Afganistán, Irak, Libya y Siria.

➤ Finalmente, Alberdi entiende que cuando la guerra encuentre la oposición y desapruebo del mundo, ella perdería su atractivo escénico y vanidoso, que es uno de sus más grandes estímulos.

En cuanto a este punto creemos que la guerra posee el desapruebo o, por el contrario, su apruebo, dependiendo de la capacidad bélica que tiene su país. Las superpotencias militares de hoy en día, es decir, Estados Unidos, Rusia, China, India, etc. son naciones que se enorgullecen de sus fuerzas militares y de todo el atractivo escénico que conlleva. De esta manera, es muy difícil pensar que pueden estar orgullosos de sus ejércitos y que luego se opongan a su implementación. Ello no significa que estén de acuerdo con implementar el ejército de cualquier manera, pero la justificación para ese problema estará en manos del gobierno que son especialistas en encontrar motivos valederos para hacerlo.

De tal manera, más que el desapruebo moral por parte de la sociedad internacional, los países creadores de guerras deben ser incapacitados para continuar haciéndolas, para ello se va a necesitar algo más efectivo, sanciones económicas.

Capítulo 4:

El Mundo del Porvenir

V.1. Consideraciones Sobre la Paz

El autor afirma que el cristianismo, es decir, la moral cristiana, es la moral de la civilización del futuro, o que por lo menos no existe una moral civilizada que no coincida con los principios que ella defiende y con su incompatibilidad con la guerra. También afirma, que el cristianismo es la ley fundamental de la sociedad moderna, es la abolición de la guerra o su condenación como un crimen. A partir de ella, “La guerra será progresivamente más rara por la misma causa que disminuye el número de crímenes: la civilización moral. Y material, es decir, la mejora del hombre.” (Alberdi, El Crimen de la Guerra, 1870, pág. 12).

A su vez, la libertad ha jugado un rol sustancial en la eliminación y supresión de la guerra, dado que ella consiste en el gobierno del país por parte del propio país, removiendo la necesidad de un ejército para poder sostenerse.

Pero, no puede existir sin un ejército, el gobierno que no es ejercido por el país. Este gobierno, en rigor, es un poder usurpado al país, que no puede por lo tanto dejar de ser su antagonista ya que no su adversario. Para someter a este adversario, el gobierno necesita de un ejército fuerte y permanente como una institución fundamental. (Alberdi, El Crimen de la Guerra, 1870, pág. 51)

Es por mencionada función anti-nacional del ejército, que se legitima su existencia ante los ciudadanos mediante su intervención en guerras extranjeras que frecuentemente no tienen justificación más allá de la de utilizar el ejército. Claro ejemplo de ello son los países libres y por ende pacíficos, quienes no requieren de grandes ejércitos de manera permanente porque no los necesitan para ejercer sobre sí mismos su propia autoridad.

Consecuentemente, para lograr un estado de paz permanente y, por ende, suprimir la guerra, se debe lograr la disminución y eventual supresión de los ejércitos, para lo cual debe establecerse la libertad a través del gobierno del país por el país. Recién en aquel momento, el país dejará de decretar su propio exterminio humano y económico en pos de una guerra que únicamente trae pérdidas.

Pero como menciona Alejandra Salinas, Alberdi entendía que para hacer posible el logro de la paz es necesario aprender a ser libres y dicho proceso requiere de la educación. Esa educación para la paz se pregona en primer lugar con el ejemplo, ya que la conducta nace de la conducta. Luego, las nuevas costumbres se generarán en el terreno del comercio, la agricultura y la industria.

V.2. La Guerra y el Comercio

De acuerdo a Alejandra Salinas, a la condena moral y jurídica que hace Alberdi sobre la guerra, se le debe sumar la grave pérdida de riqueza como principal consecuencia económica.

Alberdi señala el carácter parasitario del enfrentamiento armado, dado que consume la riqueza nacional al imponer un orden de cosas que detiene la producción y el comercio. El militarismo se equivoca al buscar el poder a través de la guerra, pues el poder sólo emana de la riqueza. Las guerras son sinónimo del empobrecimiento generalizado, derivado además de las deudas que se contraen, pues “poner al país en guerra y endeudarlo no son dos cosas, sino la misma [...] endeudar al país es empobrecerlo, cuando la guerra consume el dinero ajeno. Todo gasto de guerra es esencialmente improductivo y ruinoso”. (Salinas, La Guerra y la Paz en Alberdi, 1992, pág. 5).

Es así que el autor entiende que el comercio es el creador del derecho de gentes moderno y que es el gran pacificador del mundo después del cristianismo, es la industria internacional y universal por excelencia, pues no es otra cosa que el intercambio de los productos peculiares de los pueblos, que permite a cada uno ganar en ello su vida y vivir vida más confortable, más civilizada, más feliz. Por ello propone el arquetipo industrial

y empresario, recordando el carácter pacificador de los ingenieros al contribuir a la unión del género humano mediante el aumento de comodidades y el desarrollo de la riqueza y el bienestar.

Si queréis que el reino de la paz acelere su venida, dad toda la plenitud de sus poderes y libertades al pacificador universal. Cada tarifa, cada prohibición aduanera, cada requisito inquisitorial de la frontera, es una atadura puesta a los pies del pacificador; es un cimiento puesto a la guerra. (Alberdi, El Crimen de la Guerra, 1870, pág. 28)

De tal manera, toda aquello que entorpezca la acción humanitaria y pacificadora del comercio, aleja al hombre del estado de paz y mantiene a las naciones en aquel estado de aislamiento correspondiente al hombre primitivo, es decir, en su estado de naturaleza. La unidad del pueblo-mundo se desarrollará a partir de la supresión de las aduanas locales y de la necesidad de que ellas dependan unas de otras para su subsistencia, comodidad y grandeza. A través de una libertad completa dejada al comercio o al cambio de sus productos y ventajas respectivas, la paz internacional será para ellas el bienestar, el alimento, el vestido del día a día.

Dicha dependencia mutua y recíproca que deja intacta la soberanía de cada uno, no solamente aleja la guerra porque es destructora para todos, sino que también hace de todas las naciones una especie de nación universal, unificando y consolidando sus intereses, y facilitando la institución de un poder internacional destinado a reemplazar el recurso de la defensa propia en el juicio y decisión de los conflictos internacionales.

Si la guerra no existe sino porque falta un juez internacional, y si este juez falta sólo porque no existe unidad y cohesión entre los Estados, la perpetuidad de la guerra será la consecuencia inevitable y lógica de todas las trabas que impiden al comercio hacer del mundo un solo país, por el vínculo de los intereses materiales más esenciales a la vida civilizada.

Para desenvolver el derecho internacional como ciencia, para darle el imperio del mundo como ley, lo que importa es crear la materia internacional, la cosa

internacional, la vida internacional, es decir, la unión de las Naciones en un vasto cuerpo social de tantas cabezas como Estados, gobernado por un pensamiento, por una opinión, por un juez universal y común. (Alberdi, El Crimen de la Guerra, 1870, pág. 29).

Para lograr la existencia de esa vida internacional, el necesario el elemento libertad, siendo ella la intervención del pueblo en la gestión de sus cosas. Claro ejemplo de ello es Holanda, país libre y comercial que inspiró el derecho de gentes moderno, mirando en el extranjero no un enemigo sino un colaborador de su propia grandeza, y al revés de los romanos, no tuvo para con las naciones extranjeras otro derecho aparte y diferente del que se aplicaba a sí mismos en su gobierno interior.

V.3. El Nuevo Mundo

V.3.1. El Estado de Naturaleza

Alberdi entiende que el derecho internacional se ha desarrollado en la rama más importante del derecho dado que regula las relaciones jurídicas de las naciones entre sí dentro de la sociedad universal que se llama mundo civilizado. Y como los Estados están compuestos por hombre, el derecho internacional puede ser invocado tanto por uno como por el otro cuando es desconocido o violado en detrimento de cualquiera de ellos.

Invocar el derecho internacional representa solicitar la intervención de la sociedad internacional o del mundo, que tiene por ley de existencia ese derecho, en defensa del derecho individual o nacional atropellado. Ahora, como resultado de la independencia absoluta que posee todo Estado, no existe de manera universal un código ni un juez que pueda intervenir para la resolución de los conflictos ocurridos entre Estados, sino que cada Estado interviene cumpliendo múltiples roles.

Pero entre individuo e individuo, el estado es el juez que hace valer esa fuerza, y ese juez *imparcial* falta en la sociedad de estado y estado, porque los pueblos viven en lo que se llama *estado de naturaleza*, es decir, aislados e independientes

respecto de toda autoridad común y suprema a la de cada uno. A falta de ese juez común, que debería serlo por analogía ese *estado-mundo* que se llama el género humano, cada estado es abogado, soldado y juez de su propio pleito, por el empleo de la fuerza decisoria. (Alberdi, El Crimen de la Guerra, 1870, pág. 68)

Según interpreta Alberdi, esa manera de administrar justicia no sólo tiene el defecto de degenerar en la guerra que mata la cuestión en vez de resolverla, sino que no es justicia un procedimiento en que cada litigante es parte, testigo, juez y verdugo. Si la aplicación de la guerra como castigo de la guerra o de otra injuria fuese pronunciada por el mundo imparcial, la presunción de justicia acompañaría a la de la imparcialidad presumible en el mundo neutral. Pero una pena aplicada por el interés, por el odio, por la ambición, no puede dejar de ser inicua, o cuando menos desproporcionada e injusta es esta desproporción. Toda justicia hecha por la parte y toda defensa de sí mismo, es presumida crimen hasta que se pruebe lo contrario.

Así, la regla de que en toda guerra *ambas partes tienen razón*, debe ceder a esta otra: que *los dos beligerantes son culpables*, hasta que el *pueblo-mundo*, único juez competente para pronunciar el fallo, no lo haya pronunciado en vista de la evidencia y de su convicción de gran jurado de las naciones. (Alberdi, El Crimen de la Guerra, 1870, pág. 69)

Mientras que esa no sea la justicia aplicada internacionalmente, la sociedad tendrá un problema en la resolución de sus conflictos. Bajo tales términos, la única manera de modificar el status quo sería no crear nuevos pleitos y calificar toda guerra como un crimen por regla general, un derecho por excepción rarísima.

V.3.2. La Autoridad en Común

De acuerdo a Alberdi, una nación no estará constituida como Estado hasta que su pueblo exista e interactúe a través de autoridades en común encargadas de dirimir y regular las diferencias de las partes. Esas autoridades no presiden a la formación del Estado, sino que su creación dará el contexto les permitirá superar el estado de guerra de

todos contra todos en la cual cada hombre cumple la doble función de ser su propio juez y el de su adversario.

Lo que sucede a este respecto en la historia de cada estado, tiene que suceder en la formación de esa especie de estado conjunto de estados que ha de acabar por ser la confederación del género humano. Con la formación espontánea de esa asociación, y como elemento y condición de ella, han de aparecer instituciones internacionales encargadas de decidir y reglar, en nombre de la autoridad soberana del mundo-unido, las diferencias abandonadas hoy a la pasión y al egoísmo de las partes interesadas en servirse del daño ajeno. (Alberdi, *El Crimen de la Guerra*, 1870, pág. 70).

Así, los pleitos de las naciones no serán dirimidos con justicia, sino cuando los decida su magistrado y juez neutral, la humanidad, es decir, el mundo de los neutrales, la masa de los Estados ajenos a la contienda que debe ser prevenida o juzgada y decidida. Pero para que las naciones formen un pueblo y se gobiernen por leyes comunes, no es necesario que se constituyan en confederación, ni tengan autoridades comunes a la imagen de las de cada Estado, sino que será el comercio el motor que acerque a las naciones unas a otras, como formando un solo país. “Cada ferrocarril internacional equivale a diez alianzas; cada empréstito extranjero, es una frontera suprimida.” (Alberdi, *El Crimen de la Guerra*, 1870, pág. 72)

Según el autor, es necesario que se den múltiples factores para la unión del género humano y de la formación de autoridades que ejerzan su soberanía judicial en la decisión de las contiendas parciales de sus miembros. La primera de ellas es la creación de grandes unidades continentales que serán como las secciones del poder central del mundo. A la idea de pueblo-mundo le ha de preceder la de algún tipo de unión en secciones continentales donde coincida con las demarcaciones que dividen al mundo. El segundo de ellos, es la celebración de congresos continentales para que den lugar a un poder central compuesto por representantes u órganos de diversas regiones que decida sobre los conflictos que se presenten. Finalmente, el mar como los ríos navegables tendrán un rol determinante dado que unirán a los pueblos permitiendo el comercio internacional.

Para Alberdi, el derecho internacional será una palabra vana hasta que no exista una autoridad internacional capaz de convertir ese derecho en ley y de hacer de esta ley un hecho vivo y palpitante. “Así, el problema del derecho internacional no consiste en investigar sus principios y preceptos, sino en encontrar la autoridad que los promulgue y los haga observar como ley.” (Alberdi, El Crimen de la Guerra, 1870, pág. 79) .

Pero tal autoridad no existirá ni podrá existir jamás, mientras no exista una asociación que de todas las naciones unidas forme una especie de gran Estado, o cuando menos como los continentes en que se divide la tierra. Dada una sociedad compuesta de todas las naciones, la autoridad surgirá de ese hecho por sí misma, como la condición natural e inevitable de su existencia, derivada de la necesidad de fijar y hacer cumplir el derecho, que es la ley de vida de toda asociación humana.

V.4. Actualizaciones

En cuanto a lo mencionado en el presente capítulo podemos mencionar que:

➤ En primer lugar, Alberdi afirmaba que la moral cristiana era la moral del mundo moderno, que era la moral de la civilización del futuro, o que por lo menos que no existía una moral civilizada que no coincidiese con los principios que ella defiende y con su incompatibilidad con la guerra.

Podríamos decir que muchas de las religiones que existen coinciden con algunos principios propuestos por la religión católica, pero de ninguna manera que la religión cristiana es la primordial o que ella es la religión del mundo moderno. Para demostrar la variedad de preceptos religiosos que hay, bastaría solamente con ir al continente asiático y notaríamos que la cultura social y religiosa es totalmente distinta a la que no han acostumbrado, lo cual no significa que una sea mejor o más avanzada que la otra, simplemente distinta.

Creemos que la sociedad moderna ha avanzado de una moral religiosa hacia una moral cívica, la cual es independiente a la religión que cada sujeto o nación practique. A diferencia de las sociedades pasadas, las comunidades actuales presentan una variedad de religiones que interactúan de manera constante y que talvez no sean totalmente compatibles. Es por ello, que la moral cívica les permite a los individuos pensar y llevar adelante un proyecto de convivencia pacífica en común, de manera que les permite vivir en comunidad y en armonía con cualquier otra moral religiosa que no sea la propia.

➤ En segundo lugar, el autor manifiesta las guerras producen efectos económicos negativos para las naciones, que ellas empobrecen y endeudan a las naciones.

Actualmente existen dos teorías económicas fundamentales en relación a este tema, la primera de aquellas que defiende la postura de la “War Renewal”, la cual observa en el conflicto una oportunidad para la mejora del crecimiento, como consecuencia de las innovaciones y de los incrementos de eficiencia generados durante el mismo y, la “War Ruin” que considera que la destrucción generada por la guerra reduce, a largo plazo, el crecimiento de los países implicados en la misma.

También existe una tercera postura, la cual defiende que las guerras no siempre generan efectos positivos o negativos, sino que el resultado final dependerá de las características de cada conflicto en cuestión, y de variables tales como la duración de la guerra, su ubicación, el gobierno que surja de la misma, la intervención de la comunidad internacional, o la transición a un sistema democrático y economías de mercado abierto. Otro efecto económico significativo de la guerra es la alteración de la estructura productiva de los países afectados. La guerra no sólo afecta al crecimiento económico, sino que también altera la estructura de los sectores productivos del país, tanto de forma directa como indirecta. Indirectamente, el temor al conflicto puede incitar a los países a alterar su estructura productiva en la búsqueda de la autosuficiencia económica con el objetivo de reducir la dependencia ante posibles futuros contrincantes. Directamente, la reorganización de los recursos con objetivos militares y la reducción de los ingresos de la población provocarán, durante la guerra, que algunos sectores productivos se vean beneficiados y otros perjudicados.

Los conflictos bélicos afectan no sólo a los países beligerantes sino también a los neutrales a través del comercio exterior y de los movimientos migratorios. Respecto al comercio exterior, existen, por un lado, teorías económicas que consideran que la guerra lo reduce, en el sentido de que los países beligerantes interrumpen el comercio con el enemigo y suponen un obstáculo a las integraciones comerciales, mientras que otras creen que la guerra no altera de forma significativa el comercio exterior, por el temor de los países a las pérdidas económicas que podría conllevar esta actuación, la búsqueda de dependencia económica para el país contrincante o las presiones internas de los productores. Respecto al efecto que estas modificaciones en el comercio tienen en los países neutrales también existen varias opciones. El incremento de transacciones que los países neutrales experimentan durante la guerra puede suponer un gran impulso para su desarrollo que se mantenga a lo largo del tiempo, pero también puede suponer una grave crisis si, tras el conflicto, la demanda cae bruscamente. El resultado final dependerá de las características específicas de cada conflicto o sector productivo incentivado.

En relación a los movimientos migratorios, la inseguridad generada por las guerras que se desarrollan en el territorio del país beligerante provoca la huida de la población hacia zonas más seguras. Esta situación trae consigo consecuencias, tanto positivas como negativas, tanto para los países de origen como de destino de la población. El país de origen verá reducida su población trabajadora, por lo que su producción caerá. El efecto contrario se generará en el país de acogida, que se verá beneficiado de un incremento del consumo y de la oferta de mano de obra. No obstante, este último país también experimentará efectos de carácter negativo: si la población desplazada y la integrante del país de acogida tienen culturas y formas de vida diferentes esto puede hacer surgir conflictos, que se intensificarán debido a la presión a la baja de los salarios generada por el incremento de la mano de obra.

➤ En tercer lugar, Alberdi afirma que el comercio tiene una acción pacificadora, algo así como que la prosperidad no solo distraía a la gente de la guerra, sino que promovía activamente la paz.

Podrá haber sido de la manera que lo propone el autor, pero hoy en día el comercio es otro elemento de las naciones para ejercer presión a favor de sus intereses.

Ejemplo de ello, en el año 2018 el presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, firmó un memorando bajo el artículo 301 de la Ley de Comercio de 1974, ordenando al representante comercial de Estados Unidos que se apliquen aranceles de cincuenta mil millones de dólares a los productos chinos. Luego, en una declaración formal el presidente dijo que la propuesta de aranceles fue “una respuesta a las prácticas comerciales desleales de China a lo largo de los años”, incluyendo el robo de propiedad intelectual. En respuesta a tal acto, el gobierno de China impuso aranceles a ciento veinte y ocho productos estadounidenses, incluyendo chatarra de aluminio, aviones, automóviles, productos derivados del cerdo y soja, etc. De esta manera queda demostrado como el comercio puede promover la paz, pero también puede aportar a los conflictos internacionales.

Otro ejemplo aún más reciente, desde el inicio de la invasión de Ucrania por parte de Rusia, la economía se ha convertido en un arma de guerra más. Las sanciones aprobadas contra el invasor se han dirigido a congelar sus activos internacionales y a estrangular su capacidad de ejecutar transacciones financieras. También se ha bloqueado la capacidad del banco central de Rusia de sostener su moneda, de manera que el rublo se ha convertido en una moneda altamente inestable. A medio plazo, la Unión Europea ha aprobado un plan para desvincularse, al menos parcialmente, del gas ruso, que supone gran porcentaje de las importaciones de gas del continente. El primer resultado tangible de este plan de sanciones ha sido el situar a Rusia al límite del impago de su deuda, una situación que no se veía desde hacía más de un siglo.

➤ Finalmente, Alberdi entendía que la guerra existía por la falta de un juez internacional que surja a partir de la cohesión entre los Estados.

A partir de los eventos de la Segunda Guerra Mundial, las naciones se unieron y crearon en 1945 la Organización de las Naciones Unidas, organismo que tiene como objetivo principal el mantener la paz y seguridad internacional, como así también, fomentar entre las naciones relaciones de amistad y progreso social. Es verdad que se ha logrado crear un ente superior a cada nación por sí misma, pero aún así, dichos países representan los intereses de sus naciones y no un interés superior o el de la humanidad, por lo que el objetivo que deseaba Alberdi en la creación de un juez internacional no se ha obtenido.

De hecho, la ONU se compone de dos órganos fundamentales, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Este último organismo se encuentra integrado por las cinco naciones triunfadoras de la Segunda Guerra Mundial, es decir, Rusia, China, Francia, Inglaterra y Estados Unidos; todas ellas poseen el derecho de veto. Por lo tanto, ante la eventualidad de que uno de esos cinco países realizase algún hecho que debiera ser condenado por el organismo internacional, bastaría con ejercer su derecho de veto para eliminar cualquier posibilidad de acción por parte del resto.

Conclusión Final.

A lo largo de este trabajo hemos desarrollado el pensamiento de Alberdi en su obra *El Crimen de la Guerra*. Desde ya que el autor ha expresado más que su opinión, ha contemplado con sabiduría cómo y a través de qué medios, los pueblos del mundo deben desenvolver su vida internacional. La idea directriz de su obra es la Sociedad Internacional, ese “Pueblo-mundo”, la cual la dota de una conciencia universal, legitimidad política, unívoca, que debería dejar atrás todo aquello que extravía y degrada al ser humano y que sancionaría al Estado que emprendiese una guerra, de manera análoga como se hace con el delincuente común. Pero aquí hay que hacer una aclaración, si bien el autor concibe a la guerra como enemiga de la paz y del progreso, sólo lo hace en el contexto de beligerantes civilizados, mientras que la guerra sobre los bárbaros constituye una acción necesaria, es decir, un imperativo. Sin embargo, su crítica de la beligerancia de las naciones se determina por los mitos del progreso económico y la estabilidad política.

Finalmente, el siglo XX demostrará lo errado de la superstición alberdiana, la guerra fue llevada a una escala de destrucción de dimensión planetaria no por bárbaros sino por la ambición de los civilizados cuyas sociedades constituían para el autor paradigmas incontestables de progreso, prosperidad y paz. Así, el “Crimen de la guerra”, si les cambiamos algunos términos, es un libro que podría haberse escrito en nuestra época, por eso, el pertenecer a 1870, demuestra la genialidad de su autor, su sabiduría y su agudo sentido de la justicia.

Bibliografía

Alberdi, Juan Bautista. 1870. El Crimen de la Guerra. Buenos Aires: librería “La Facultad” de Juan Roldán, 1920, t. XVI.

Jacobini, H.B. 1982. La Contribución Latinoamericana al Derecho de las Naciones y al “Derecho Internacional Americano”, El Colegio de México, Foro Internacional, Vol. 22, No. 3 (87), pp. 304-319.

Salinas, Alejandra. 1992. La Guerra y La Paz En Alberdi, Libertas 16,4.

De Marco, Miguel Ángel. 1995. La Guerra del Paraguay, Buenos Aires: Editorial Planeta Argentina S.A.I.C.

Pagliai, Lucila. 2012. “Alberdi y la Guerra del Paraguay: las cartas del “ilustre finado” en la operación cultural de la Epopeya”. Filología /XLIV.

Cavieres F., Eduardo (2009). En el Contexto de Alberdi y la guerra del Paraguay: Estado, capitalismo y sociedad en los conflictos del Cono Sur, 1860-1880, Nuevo Mundo Mundos Nuevos.

Sanguinetti, Horacio. 2014. Alberdi: Revisión Crítica. Buenos Aires: Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas.

Preatía, Martín José. 2015. De la obstétrica de la violencia bélica a la paz perpetua. Notas en torno al fenómeno de la guerra en las obras de J. B. Alberdi y C. Astrada. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Ramírez Braschi, Dardo. 2011. La Guerra de la Triple Alianza como tema político e ideológico en Juan Bautista Alberdi, Corrientes: Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas (UNNE). Nueva Serie. Año 4. N° 8. Editorial Dunken.

Díaz-Duhalde, Sebastián. Estados de Exclusión: Guerra, excepcionalidad y derecho internacionalidad en la obra de Juan Bautista Alberdi, A Contra corriente Una revista de historia social y literatura de América Latina, Vol. 13, No.1, Fall 2015, 216-238.

Brezzo, Liliana M. 2007. “Los mecanismos de exaltación de Juan Bautista Alberdi en Paraguay: entre las responsabilidades nacionalistas y el revisionismo histórico”. XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán. (2007).

Lavallén Ranea, Fabián. 2019. “El “Ciclo del Paraguay” en la obra de Juan Bautista Alberdi. Derecho internacional, solidaridad humana y sistema americano.”, Revista Jurídica, UCA Law Review, Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas.

Zlata, Drnas de Clément. “El “Jus Ad Bellum” en “El Crimen de la Guerra” de Alberdi y su Proyección en el Derecho Internacional Actual”, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba.

Subercaseaux, Bernardo (2016), Juan Bautista Alberdi: modernidad y modernizaciones en el siglo XIX, Revista Estudios Avanzados, Universidad de Santiago de Chile.